

El Día de Palencia

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN GENERAL

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

Año XXXIX—2.ª época

Miércoles 17 de Julio de 1929

Número 12.440

LOS PALENTINOS EN BILBAO

UNA COMEDIA

El Cuadro Artístico de la Sociedad regional «Casa Palentina», de Bilbao, ha puesto en escena la obra en dos actos y en prosa de Linares Rivas, titulada «Como hormigas...», cosechando todo el simpático «elenco» palentino, abundantísimos aplausos.

Comentando esta comedia de Linares Rivas, hemos de reconocer que los muchachos que forman el Cuadro Artístico sacaron el mayor provecho posible de la obra, pues no se presta la misma a ningún lucimiento. «Como hormigas» es una comedia que no se adapta a nuestros días, porque carece de interés.

La acción se desarrolla en Castilla. Quizás por este detalle, los palentinos la llevarían a su repertorio, pero ni los personajes ni el argumento logran emocionar a los espectadores, ni tampoco proporcionarles un rato de humorismo. Linares Rivas, como autor ducho en escribir sobre problemas sociales y sentimentales, ha querido en esta obra demostrar que la verdad no siempre es una virtud.

Tres personajes llevan la trama de la obra: Don Inocencio, el abuelo mimado de sus nietos; y Juan y Gabriel, dos de éstos, que representan respectivamente el prototipo de la rectitud y el del nieto prodigo. A título de una falta, que Gabriel había cometido a tiempo de huir de la casa para América, de donde al cabo vuelve rico, llega la obra a pretender buscar un momento de emoción cuando Juan, por escrúpulos de conciencia, quiere que Gabriel confiese su ignorada culpa, cuando ningún beneficio reportaba ya el nublar la inmensa alegría del pobre viejo, ignorante del pasado de su más querido deudo.

En algunos momentos de la obra se descubre la pluma de su autor. Por ejemplo, cuando Don Inocencio, refiriéndose a que nunca guardó rencor a nadie, dice que el corazón es tan pequeño de volumen, que apenas si caben en él los amores y las amistades leales, y parecería criminal que si apenas caben en él los amores, les restemos aun mayor espacio para cobijar los malos sentimientos.

Pero enseguida decae el interés. Los diálogos son niños y sin emoción ni pasajes cómicos. Es una comedia tan puramente «blanca», que los actores palentinos se vieron y se desearon para arrancar aplausos de un público tan poco asociado al argumento.

«Como Hormigas» fué estrenada en el teatro Lara, de Madrid, el 17 de enero de 1917. Entonces la obra tenía su ambiente. Hoy, indudablemente no. Incluso el detalle de los dos actos, revela el cambio de costumbres literarias que se ha operado en el teatro.

Sin embargo, apesar de cuanto se dice de la crisis del teatro, hay que reconocer que la crisis o no existe o existe desde hace años. De ninguna manera hay que achacarlo a nuestros días. Lo único que cabe admitir es la competencia, tan sin cuartel, del cinematógrafo. El «cine» con sus grandes producciones y con los adelantos que

van obteniendo los nuevos estudios, capta la atención de un núcleo numerosísimo de público. Además, la diferencia de precio de uno y otro espectáculo influye, desgraciadamente, en el divorcio de gran número de antiguos aficionados al arte de Taia.

Pero, en fin, reconozcamos por hoy, que un puñado de actores palentinos, muy bien preparados para las tablas, dieron vida a una obra de Linares Rivas, una obra que, si bien pertenece a uno de nuestros primeros comediógrafos, por esta vez necesitaron sus personajes y su argumento, de algunas inyecciones de aceite alcanforado para que no murieran de un colapso los personajes que allá en 1917 tuvieron vida en Lara y que hoy languidecen y mueren por imperio de los tiempos que corremos.

Manuel BORES

ASPECTOS FEMENINOS

La misión de la mujer

Si, seguramente le conocen ustedes. Adolfo Marsillach, con Manuel Bueno y Martínez Sierra, completa la trilogía de escritores que en «A. B. C.», se ocupan de nosotras. ¿Qué tiene de extraño que busquemos siempre sus artículos, que los leamos, que los repasemos y que en alguna ocasión los comentemos?

Hace algún tiempo, no mucho todavía, una joven escritora protestaba bravamente contra ciertas apariencias del señor Marsillach. Desde entonces leo con redoblado interés al escritor en cuestión. Y, sin reservas, estoy del lado de este hombre. Hoy mismo, leyendo su opinión sobre la mujer hombruna, encuentro en este párrafo la síntesis de su credo femenino y la exculpación de todo aquello que en su pluma puede antojarse áspero y ácido:

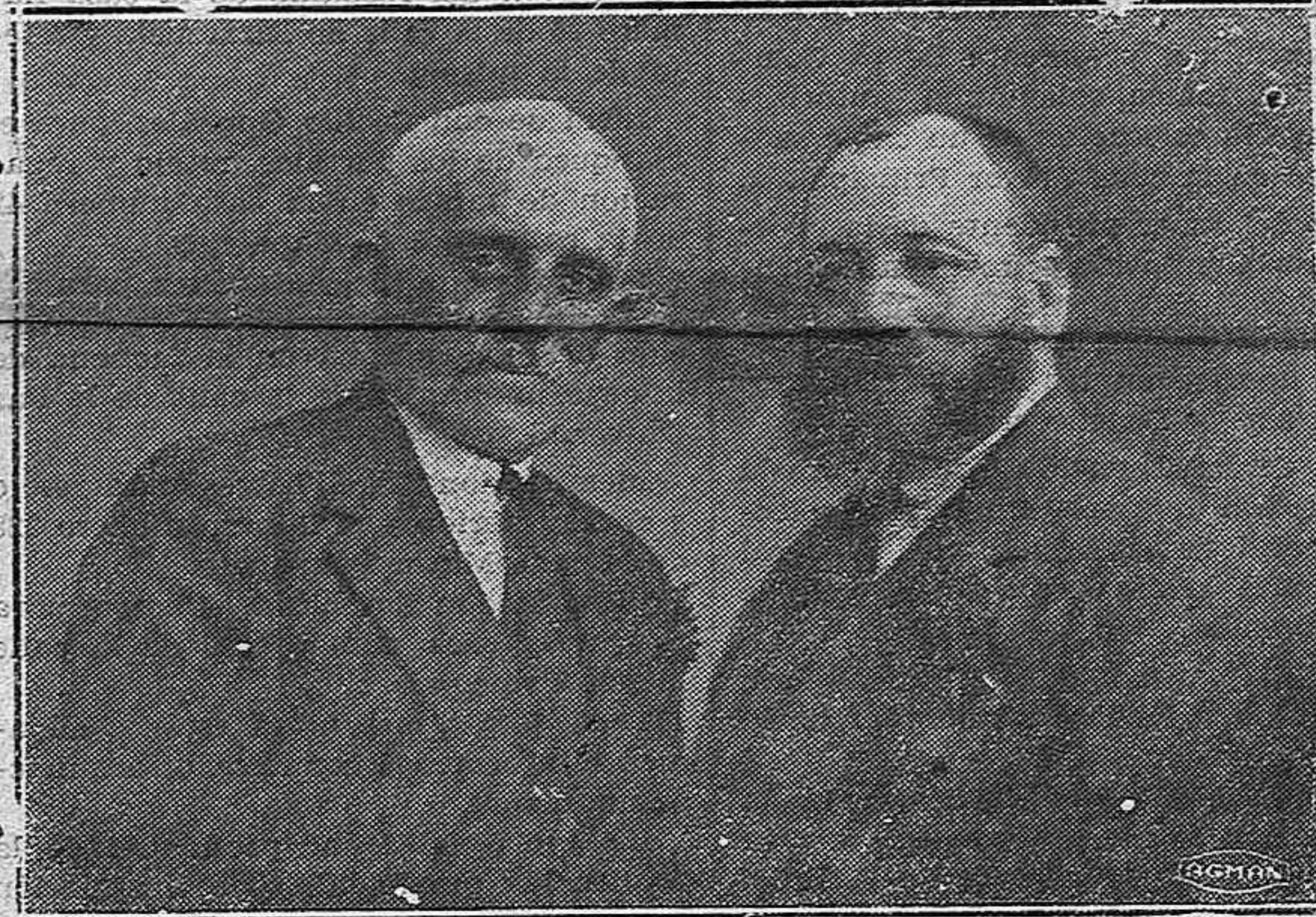
«La mujer que se me hace desagradable es la que deja el cuidado del hogar por regir la cosa pública, para lo que se bastan y sobran los hombres, y la que, con irreverente y sacrilego menosprecio de su misión en la tierra, trazada por la naturaleza y por Dios, pretende el que entre hombre y mujer no existan más diferencias esenciales que las fisiológicas y que aún éstas pueden prestarse a la metamorfosis o escamoteo, con lo cual, de triunfar tan grotesca pretensión, ocurriría que la mujer sería el adversario natural del hombre, y donde antes hallábamos un ser todo dulzura, honestidad y femineidad, halláramos la violencia, el descoco y el marimachismo, o en otras palabras, el tercer sexo...»

Verdad que muchas mujercitas ultramodernas pensarán que este escritor se halla un poquito anticuado y que aún vive en la edad romántica. Habráse visto que peregrinas ideas estas tuyas en los tiempos en que una criatura de once años se alista para competir con bravos nadadores en cruzar el canal de La Mancha, en que doncelitas casi impúberes se disputan una carrera pedestre y en que, (aquí es donde más le duele al cronista catalán) millones de «flappers» inglesas han inclinado definitivamente la balanza de unas elecciones...!

De perfectísimo acuerdo están mis pareceres con los del señor Marsillach en eso de que antes que todas las cosas es el hogar, huerto cerrado y fuente sellada donde han de crecer y beber aguas de santidad las virtudes familiares; la mujer se debe al padre, al esposo, al hijo, más no con una estrechez de criterio que la emparede y declare inútil para todas las demás altas y nobilísimas empresas en que ella puede ser, no la adversaria natural—¡ciega locura!—sino la natural, la humanísima coadyuvadora del hombre. Y si fuera cierta con una irrefragable certeza su afirmación de que los hombres se «bastan y sobran» para regir la cosa pública, las más felices con tal verdad serían las mujeres, porque si bien es cierto que hubo una formidable política como Mme. Roland, y una admirable humanista como Concepción Arenal, que tuvo la flaqueza de vestirse de hombre quizá para que se la tomara en cuenta, no fué suya la culpa ni a ello las empujó una inversión de espíritu ni de temperamento... Fué que los hombres no lo hacían ni lo harán nunca perfectamente si no buscan en su política el equilibrio que es necesario entre el genio y el sentimiento. Hay en la «cosa pública» tantas sequedades e injusticias que el hombre no advierte... ¡Es tan larga y delicada esta materia...!

Mercedes Valero DE CABAL

Visado por la censura



PALENCIA.—Don Ambrosio Cuesta y don Jesús Abril, a quienes por sus grandes méritos ha tributado un homenaje la Asociación de Dependientes palentinos

LA REINA A SANTANDER

Paso por Palencia

A las cuatro de la madrugada ha pasado por esta estación del Norte, con dirección a Santander, su majestad la reina doña Victoria y sus augustos hijos los infantes don Jaime, doña Cristina, doña Beatriz, don Juan y don Gonzalo.

A venta de Baños fué a esperar al tren real el gobernador civil de la provincia don Luis Felipe Manzano, regresando a Palencia en el mismo convoy.

Formaban el séquito de la soberana y de los infantes la dama particular, señorita Carolina Carvajal; marqueses de Bendaña y de Torres Mendoza; ayudantes del monarca, contraalmirante don Francisco J. Curile y comandante de aviación don Eduardo González Galarza; profesores de los infantes, te-

niente coronel don Juan Vigón y capitán de navío don Félix Antelo; coronel de la Escolta Real señor Gómez Acebo; inspector general de los Reales Palacios, don Luis de Asúa; médico de cámara señor Varela; oficial de Mayordomía don Carlos Laiglesia, oficial de la inspección don José María del Valle, oficial de Telégrafos don Manuel Ruiz y farmacéutico señor Manzanedo.

En los andenes se encontraban fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y Vigilancia, con sus respectivos jefes.

La reina y los infantes iban descausando.

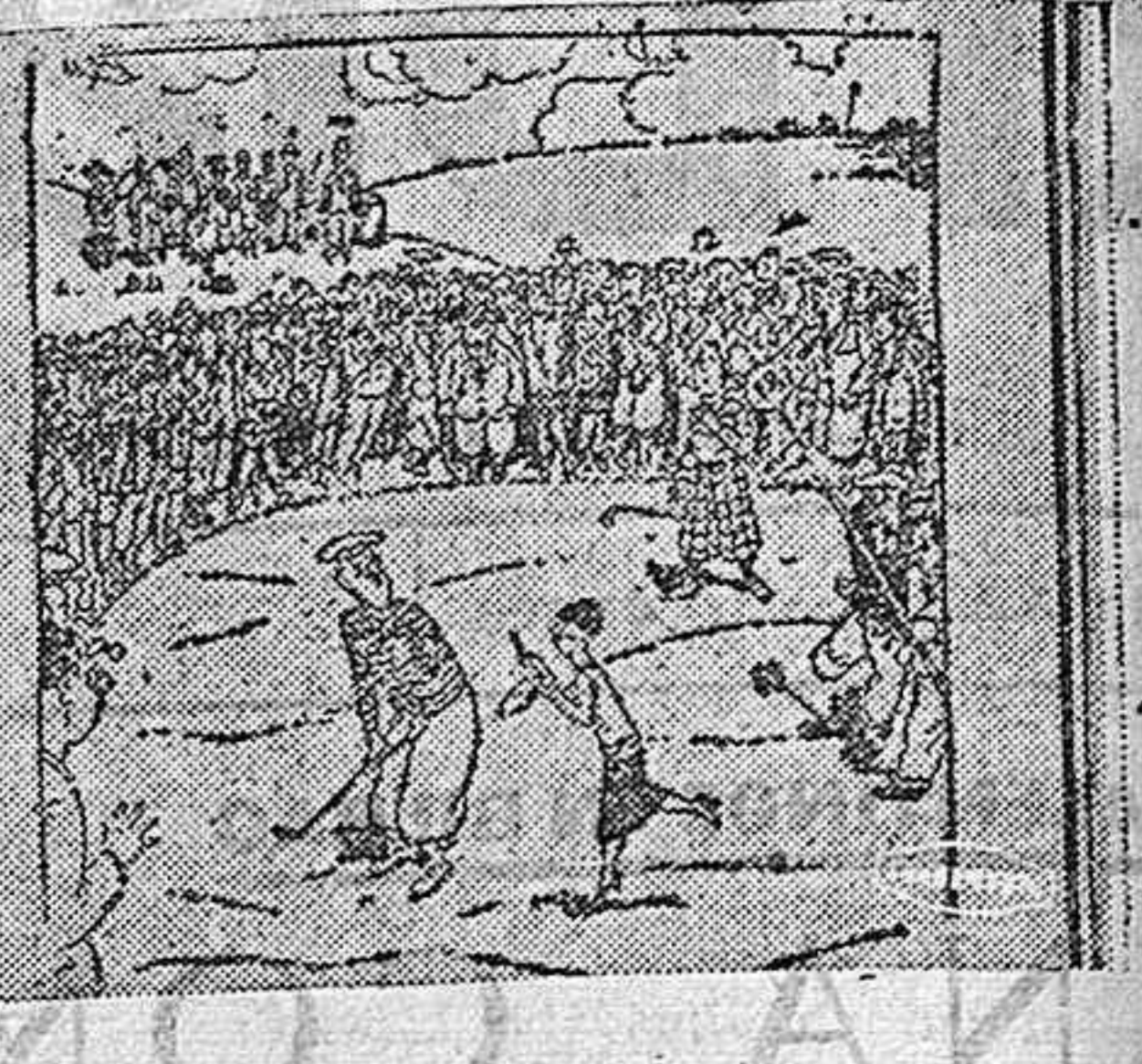
El gobernador y el teniente coronel de la Benemerita saludaron a algunas personas del séquito de la soberana.



—Es hora de que me des las 50 pesetas, o es que se te han olvidado?
—Cómo me vas a dar tiempo a que se olviden si me las pides todos los días.



—Para qué haces tocar el despertador a cada momento?
—Para que crean los vecinos que tenemos teléfono.



OPORTUNIDAD
—Un momento; hágame el favor de firmar en mi álbum.

«CLUB DEPORTIVO PALENCIA»

La reunión de ayer tarde

En segunda y última convocatoria celebró ayer esta sociedad Junta general, a la que acudieron escaso número de socios.

En la reunión, la Junta de Gobierno, que desempeñaba su cargo interinamente, hasta que la sociedad, una vez organizada gozara de vida propia y de ambiente necesario para su funcionamiento, presenta su dimisión por creer que ya ha cumplido su deber de dejar organizado lo que en un principio se acordaba: el deporte en Palencia. No es que esta Junta quiera desertar de sus puestos—dice el señor Fernández, vocal de la susodicha Junta—no, sino que una vez todo en perfectas condiciones, como pueden apreciar, nosotros dejamos los cargos que en un principio se nos confiaron por considerar que nuestra labor ya ha sido llevada a cabo, y nuestra interinidad, algún día tiene que cesar. Por lo cual, dejamos a cargo de la general la elección de la nueva Junta de Gobierno que ha de regir la entidad.

Anteriormente el señor secretario, don Sostenes R. Gopegui ha expuesto detallada y minuciosamente cuantos trabajos han sido llevados a cabo, cuentas, etc., desde la fundación del «Club» pudiéndose apreciar la acertadísima marcha de la sociedad.

Se trataron también otros asuntos de poca importancia que quedaron para resolver a juicio de la nueva Directiva; entre ellos figura lo referente a tiro picchón, ciclismo y deportes que cuentan en Palencia con muchísimos aficionados.

También quedó para resolver lo referente al entrenador del equipo de fútbol, pues habiendo varias opiniones en contra por parte de la general, la Directiva acordó resolverlo a su juicio.

La nueva Junta de Gobierno quedó formada por los siguientes señores:

- Presidente, Manuel Díaz Caneja.
- Vicepresidentes, Julio Petremont y José Luis Pardo.
- Tesorero, Luis Martínez Azcoitia.
- Contador, José García Minguéz.
- Secretario, Sostenes R. de Gopegui.
- Vicasecretario, Ursilio Román Baquerín.
- Vocales: Fernando Unamuno, Manuel Zuloaga, Severino Barrio, César Fernández Aguado, Daniel Fernández, Eloy Serrano y Jesús Minguéz.

PERDIDA de medalla y cadena en los Jardinitillos de la Estación, durante el concierto. En esta Administración se gratificará a quien lo entregue, pues se trata de un recuerdo.

Mañana, en la Pescadería de María Hernández, se recibe gran surtido en pescados finos y langostas, a 6 pesetas kilo.

DEL MUNICIPIO

La sesión de la Permanente

Esta tarde celebrará sesión ordinaria la Comisión permanente para tratar los asuntos que se mencionan:
Acta de la anterior.

ASUNTOS DE LA PONENCIA DE HACIENDA

- Relación de facturas y jornales.
- Factura por tratamiento antirrábico.
- Comunicación del señor secretario de la excelentísima Diputación provincial, sobre la aprobación por la Comisión provincial del padrón de cédulas personales para el corriente ejercicio.
- Padrón de contribuyentes por derechos y tasas de vigilancia de establecimientos.

ASUNTOS DE LA PONENCIA DE OBRAS

- Instancia del presidente de la Compañía Telefónica, solicitando autorización para la colocación de un cable subterráneo en la calle Mayor Principal.
- Idem del señor presidente de la excelentísima Diputación provincial, solicitando autorización para la construcción y ampliación de un local para dormitorio de adultos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.
- Idem de don Leoncio Curieses, para la construcción de una acometida al colector general de la Avenida del General Amor, para la casa número 41 y 43 de dicha Avenida.
- Idem del mismo, para idéntica obra, con destino a la casa número 11 de la calle de Antonio Maura.
- Idem de don Pedro García, para la construcción de nuevo retrete en la casa número 22 y 27 de la calle de Estrada,

y construir la acometida a la general para las mismas.

Idem de don Francisco Domingo, para realizar obras en la casa número 14 de la calle de Becerro de Bengoa, con sujeción al plano que acompaña.

Idem de don Santos Martín Zurro, para reparar el tejado de la casa número 10 de la Plaza del Puente Mayor, y embaldosados en la planta baja.

Idem de don Emilio Hermosa, para retejos y pavimentación en la casa número 2 de la calle del Conde de Garay, y números 56 y 58 de la calle Mayor Principal, y 12 de la calle Mayor Antigua.

Idem de don Estanislao Arreal, para reparación del respaldo de la casa número 26 de la calle de Rizarzuela y retejo de la misma.

Idem de don Cecilio González, para el blanqueo de los portales, retejo y reparación de tapias en la casa número 42 de la calle de José Canalejas.

Idem de doña Ester Martínez, para colocar una puerta de entrada en sustitución de una ventana en la fachada de la casa número 26 de la calle de la Paz Universal.

Idem de don Angel Torres, para retejo y obras interiores en la casa número 228 de la calle Mayor Principal.

Idem de don Eusebio del Campo, para retejar la casa número 220 de la calle Mayor Principal.

Todas estas instancias están debidamente informadas por el señor arquitecto municipal.

Instancia del señor presidente de la Audiencia provincial, sobre instalación

del servicio de calefacción en el Palacio de Justicia.

Idem de don Pedro Morrondo, solicitando autorización para reparar las galerías de la casa número 37 de la calle José Canalejas.

Idem de don Francisco Arroyo, para abrir un hueco para colocación de puerta en la parte accesoria de la casa número 31, calle Colón.

Idem de don Ruño Pastor, para la instalación del servicio de aguas y abrir huecos en la casa número 5 del Corral del Moral.

Estas instancias están desfavorablemente informadas por el señor arquitecto municipal.

Informe del señor arquitecto municipal en la instancia suscrita por don Manuel Junco Rodríguez, en 17 de junio último.

Instancia de don Pedro García, solicitando a perpetuidad una sepultura en el cementerio general.

Instancias de empleados municipales solicitando licencias.

ANÁLISIS DE LA LECHE

El alcalde señor Rodríguez Salcedo ha manifestado que, recogidas numerosas muestras de leche para su análisis éste dió resultado satisfactorio.

Se han enviado al Laboratorio para

LOS HELADOS

su análisis muestras de helados y confituras, que se expenden en los puestos ambulantes.

TRIBUNALES

Son absueitos el conde de Mansilla y don Alberto Carral

El Tribunal de Derecho de la Audiencia provincial ha dictado hoy sentencia en la causa incoada por el Juzgado de Herrera de Pisuegra, contra don Joaquín Campuzano Avilés, conde de Mansilla y don Alberto Carral, ingeniero del Estado por el supuesto delito de siete muertes por imprudencia temeraria.

La vista de este proceso, celebrada días pasados, había despertado gran interés en la provincia, donde ambos procesados gozan de grandes simpatías y prestigios.

El Tribunal ha declarado la absoluta inculpabilidad de los procesados, a los que absuelve con todos los pronunciamientos favorables, declarando las costas de oficio y ordenando la cancelación de las fianzas prestadas.

TAMBIEN SE ABSUELVE AL JUEZ DE CASTROMOCHO

Se había celebrado hace algunos días la vista de la causa seguida por el Juzgado de Frechilla contra el juez municipal de Castromocho, el abogado don Aurelio Villarreal, acusado de un supuesto delito de prevaricación y de imposición de pena arbitraria.

Por esta sentencia también se le absuelve con todos los pronunciamientos favorables, por entender el Tribunal de Derecho la no existencia de culpabilidad en los actos realizados por el mencionado juez municipal.

REGISTRO CIVIL

Matrimonio.—Marcelino Pajares Fernández, de Villalón, con Juliana García Gutiérrez, de Paredes de Nava.

Anuncios por palabras

SIEGUE USTED BIEN. Para conseguir una labor perfecta y gastar poco en repuesto compre una segadora KRUPP. Almacén de Maquinaria Agrícola de Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schläyer. Palencia.

VENDESE carro varas poco usado, para tres o cuatro caballerías; posibilidades de pago o a cuenta de portes en el año actual. Se cedería en mil reales menos de su valor. Sotero Guerra, Saldaña.

SE VENDE ayentadora en buen uso, marca José Vidal Casasola, de Arión, en Villoldo, Miguel de la Plaza.

ALFALFA. Se vende en la huerta de don Andrés Santoyo, en los Hoyos. Razón en la misma.

VENDESE de 60 a 70 cargas palomina seca. Precios económicos.—Timoteo Rodríguez, en Santoyo.

VENDESE en Villaprovedo máquina segadora, aventadora, cuatro trillos, carro de par y sesenta carros estiércol. Gerardo Magide, Herrera de Pisuegra.

VENDESE máquina aventadora seminueva; cédesse barata. José Ramos, en Frómista.

VENDESE comedor de lujo, completo; se dará arreglado por ser de testamentaria. Dirigirse a Dámaso García, Droguería, Palencia.

VENTA. En Piña de Campos, hácese de una casa en la calle de Calderón (Arrabal), señalada con el núm. 17, propiedad de herederos de Herminio Sánchez. Para informes, Pedro García, de dicha villa.

SE OFRECE molinero práctico en todo sistema de piedras. Para más informes, en Astudillo, Molino del Puente. Alejandro Martínez.

SE VENDEN balcones, portabalcones, puertas y vidrieras, en buenas condiciones. Mayor Pral. 30. Confitería.

MAQUINA de hacer vainicas. Ofrece a su distinguida clientela sus trabajos de vainicas en toda clase de tejidos. Benita Salas García, Valentin Calderón, núm. 34, Palencia.

OFICIAL de albañil, soltero, necesitalo en Pedrosa del Príncipe (Burgos). Aquilino Fernández.

MODRIZA, leche abundante de 14 días, ofrécese para su casa. Pedrosa del Príncipe (Burgos), Teófilo Martínez.

VENDESE un Gramófono marca Pathé, con 50 discos dobles; un Piano, marca Maristany; un Cine, marca Pathé; un Tilburi de dos asientos y otro de seis; una Estufa para gasolina. Todo ello seminuevo y se cedería muy barato. Alfonso Díez. Saldaña.

LA ACTUALIDAD POLITICA

La Constitución de la Monarquía Española

Art. 83. El territorio aduanero no se podrá variar sino por ley. Será también necesaria una ley para la concesión de puertos y depósitos francos.

Los impuestos se establecerán necesariamente por ley, y serán exigibles, sin necesidad de revalidación bienal, hasta el momento en que deba cesar legamente su cobro, o en el que una nueva ley los suprima.

Las leyes podrán decretar exenciones temporales o permanentes de los impuestos, en casos y por razones especiales.

Art. 84. El Gobierno presentará cada año a las Cortes, para su examen y aprobación, las cuotas de recaudación e inversión de los caudales públicos.

A la Cuenta general deberá acompañar, además de los justificantes de la liquidación, una Memoria explicativa del Tribunal Supremo de la Hacienda pública.

Las Cortes resolverán, con vista de la Memoria y justificantes, si procede aprobar las cuentas y dar de ellas al Gobierno el correspondiente descargo.

Art. 85. La apelación al crédito y la prestación directa o subsidiaria de garantías por el Tesoro público no se podrán acordar sino en virtud de ley y por necesidades excepcionales o gastos de índole reproductiva.

TITULO NOVENO

De la división administrativa del territorio y del régimen local

Art. 86. El territorio español para los efectos administrativos, estará dividido en provincias. Constituirá cada provincia los términos municipales que le asigne la ley.

Incumbirá al Estado organizar los servicios de la Administración central en el territorio de provincias y municipios. También podrá establecer, para determinados servicios administrativos o de otra índole, divisiones territoriales distintas de la provincial.

Art. 87. La Constitución reconoce la personalidad del Municipio, como asociación natural de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, así como la de los lugares, caseríos y poblados, dentro de cada término municipal, siempre que formen conjunto de personas y bienes con derechos e intereses peculiares.

La representación del Municipio corresponderá al Ayuntamiento, y la de las entidades locales menores, dentro de su órbita propia, al organismo que designe la ley.

La representación legal de la provincia, como circunscripción intermedia entre el Estado y los Municipios, corresponderá a las Diputaciones provinciales.

Los Organismos a quienes se atribuye la representación de los Municipios, las entidades locales menores y las provincias tendrán, con arreglo a las leyes, capacidad para adquirir, reivindicar, conservar y enajenar bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras y servicios públicos, obligarse y ejercitar acciones de toda especie.

Art. 88. Las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos estarán encargados del gobierno y administración de los intereses peculiares de provincias y Municipios y de las funciones que la ley les señale como asuntos de su incumbencia y de los servicios que la Administración central les encomiende dentro de la Constitución y las leyes.

La ley determinará el sistema y modo de elección de las Corporaciones municipales, que tendrán siempre carácter representativo, con la sola excepción de los Municipios en que haya Concejo abierto. También tendrán ese mismo carácter las Diputaciones provinciales, cuya forma de designación estatuirá la ley.

Art. 89. Podrán mancomunarse, para todos o algunos de los fines que la ley reconoce a la vida municipal, previo el cumplimiento de los requisitos legales, los Ayuntamientos cuyos términos estén contiguos a uno o avarios de los que se mancomunen, aunque pertenezcan a diversas provincias.

En estas mismas condiciones podrán también mancomunarse los Ayuntamientos para solicitar y explotar concesiones de obras o servicios públicos no comprendidos dentro de la competencia municipal.

La ley fijará asimismo las condiciones mediante las cuales podrán los Ayuntamientos obtener en Carta municipal una organización peculiar, acomodada a las necesidades y circunstancias especiales del vecindario.

parse en Mancomunidades administrativas, previo el cumplimiento de los requisitos legales, para la realización, con carácter interprovincial, de los fines que la ley asigna a cada cual de ellas.

También podrán mancomunarse las Diputaciones para la realización interprovincial de aquellos servicios del Es-

como las Cartas intermunicipales o interprovinciales, una vez establecidas, legalmente no podrán ser disueltas ni derogadas, sino en virtud de una ley. Sin embargo de esto, por razones de grave interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las unas y anular las otras, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 91. Los acuerdos de las Corporaciones locales serán debidamente publicados, y la ley reconocerá a los habitantes de las provincias y de los pueblos la facultad de ejercitar contra ellos acciones judiciales de todas las clases.

También podrán las Corporaciones locales utilizarlas, en la forma que establezca la ley, contra cualquiera resolución gubernativa que contrarie o merme la peculiar organización y autonomía de dichas Corporaciones.

Los miembros de las Corporaciones locales incurrirán en responsabilidad penal y civil, con arreglo a las leyes; por las resoluciones que aquéllas adopten.

Art. 92. La organización y atribuciones de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos se regirán por sus respectivos estatutos. Estos se ajustarán a las siguientes normas generales:

Primera. Mantenimiento de la soberanía del Estado, que no será, en sus atributos esenciales, susceptible de delegación ni transmisión.

2.ª Facultad del Poder ejecutivo para suspender todo acuerdo adoptado por las Corporaciones locales con extralimitación de atribuciones o en asunto extraño a su privativa competencia, salvo siempre los recursos a que se alude en el párrafo segundo del artículo anterior.

3.ª Potestad de los Tribunales para corregir las lesiones de derecho que produzcan y transgresiones de ley en que incurran las Corporaciones locales en el gobierno y dirección de los asuntos y servicios de su peculiar competencia.

4.ª Publicación de los Presupuestos locales, que se discutirán y votarán por las Corporaciones para ejercicios económicos idénticos a los establecidos para el Estado, y contendrán necesariamente consignación de gastos para cada cual de los servicios declarados obligatorios por la ley.

5.ª Publicación de las cuentas municipales y provinciales, que, debidamente rendidas en los periodos que señale la ley, serán censuradas y en su caso aprobadas por las respectivas Corporaciones o autoridades.

6.ª Determinación taxativa por la ley de las facultades de Ayuntamientos y Diputaciones en materia de arbitrios, derechos, tasas, contribuciones especiales, recursos y exacciones de todo género, a fin de que los provinciales y municipales no se hallen nunca en oposición con el sistema tributario del Estado.

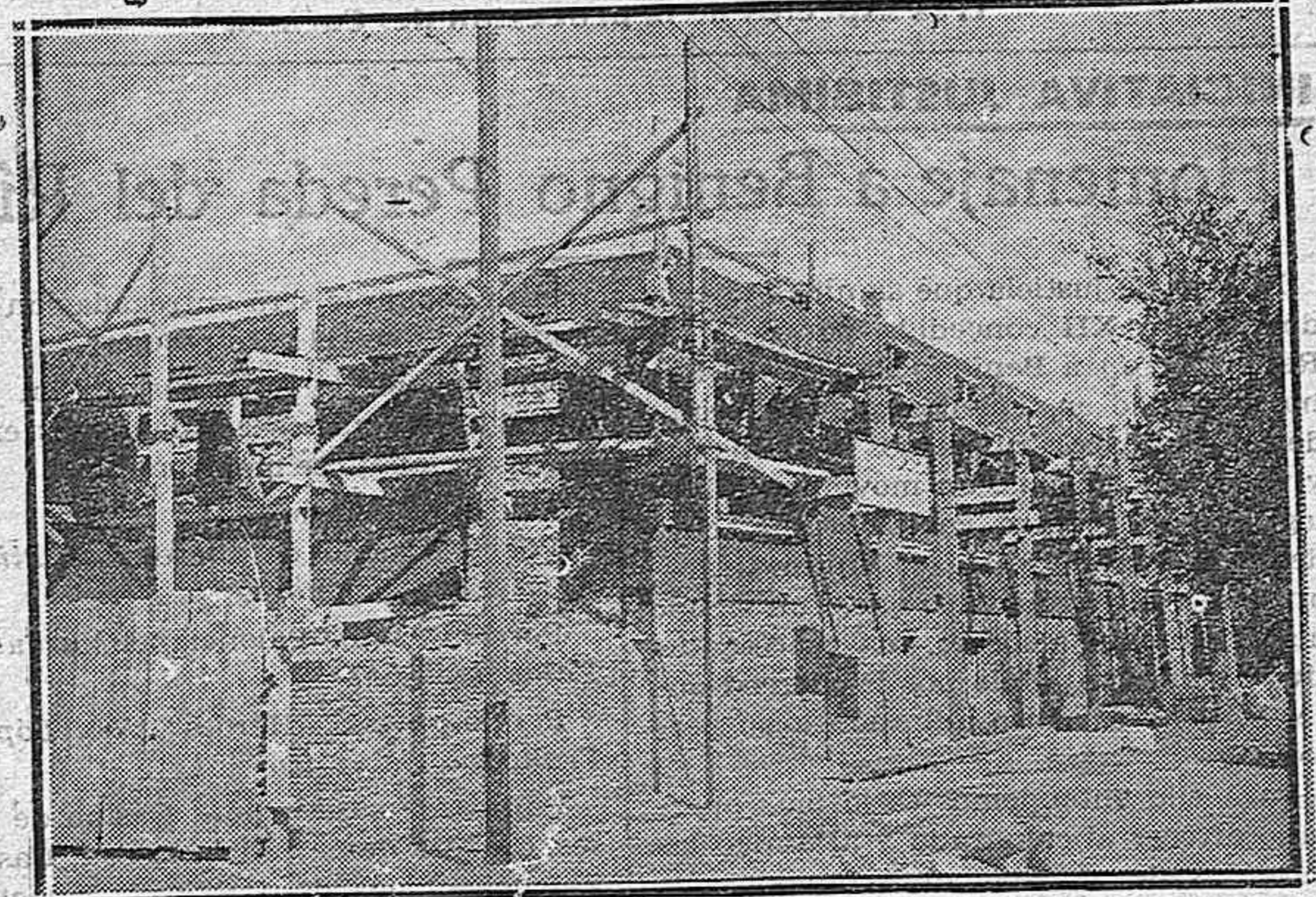
TITULO DECIMO

Del Poder judicial

Art. 93. El Poder judicial se ejerce en nombre del Rey por los Tribunales y Juzgados, que gozan de plena independencia respecto de los demás Poderes.

Compete exclusivamente a Tribunales y Juzgados la potestad de aplicar las leyes y disposiciones de carácter general en los juicios civiles, criminales, contencioso-administrativos y cualesquiera que les encomienden las leyes. Los Tribunales y Juzgados no podrán ejercer funciones distintas que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado, ni aplicar reglamentos y disposiciones de carácter general que estén en desacuerdo con las leyes, ni examinar la constitucionalidad de las mismas, ni inmiscuirse directa o indirectamente en asuntos peculiares de la Administración pública, ni dictar reglas o disposiciones de carácter general para la aplicación o interpretación de las leyes.

Por excepción, si no existiere procedimiento legal para tramitar las cuestiones judiciales producidas a consecuencia de la aplicación de una ley constitucional o sustantiva, el Tribunal Supremo podrá fijar provisionalmente el que haya de seguirse hasta que se establezca el definitivo; de lo cual dará cuenta al Gobierno para que éste, cuando corresponda, lo comunique a las Cortes.



Estado en que se encuentran actualmente las obras del Sanatorio Antituberculoso de Palencia (Foto Guzmán de Rego)

Cuando lo aconsejen razones de orden público o de interés nacional, podrá el Gobierno, oído el Consejo del Reino, disolver las Mancomunidades o anular las Cartas Municipales, dando después cuenta documentada a las Cortes.

Art. 90. Las Diputaciones de dos o más provincias contiguas podrán agru-

tado que la ley no atribuya con carácter intransferible a la soberanía.

El régimen provincial podrá ser modificado por medio de Cartas intermunicipales o interprovinciales, que en cada caso y necesariamente habrán de ser objeto de una ley.

Las Mancomunidades provinciales, así

LAS BIBLIOTECAS POPULARES

Y AHORA...?

—Si los pueblos de Castilla no organizarán por su cuenta Bibliotecas populares— escribimos nosotros hace poco—, el mismo Estado se las impondrá.

No era la profecía aventurada, y ya anda recorriendo la provincia y trabajando en este asunto "nuestro" sargento Vasallo: aquel sargento Vasallo, que supo levantarse al heroísmo, no de un instante, sino de muchos meses, cautivo de la chusma de Abd-el-Krim. Sabemos que ha estado ya en varios Ayuntamientos; sabemos que últimamente estuvo en Antiguiedad, y que lleva la misión de hacer que se organicen bibliotecas, corriendo a cargo de los Municipios las primeras cantidades. El de Antiguiedad ha dedicado por primera vez al primer lote de libros 850 pesetas.

—Y ahora?— preguntamos nosotros. En el último libro de Menéndez Pidal, "La España del Cid", se acusa de la inercia

de Castilla a determinadas personalidades. Hay mucho que decir sobre el asunto: Menéndez Pidal pasó por nuestros pueblos con demasiada rapidez. Mas si es cierto que a Castilla le faltan direcciones decisivas de pensamiento y de acción, porque aunque tiene algunas, aún son pocas. Eran esas direcciones las llamadas a crear las bibliotecas, para poderse convertir más tarde, ante cualquier posible iniciativa que fuera a complementarlas, en orientadores únicos, no sólo con perfecta autoridad, sino también con derecho indiscutible.

Ahora, habrá bibliotecas en los pueblos; comprarán libros los Ayuntamientos, para recreo y consulta de la generalidad de los vecinos. De haber ya bibliotecas funcionando, habría mucho adelantado para fijar una pauta a los que hayan de hacer adquisiciones. Ahora, cómo se harán...?

BALNEARIO DE ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

Temporada oficial de 1.º de Junio a 30 de Septiembre. Aguas sulfurosas, cálcicas ferromangáníferas nitrogenadas frías. Maravillosas en las enfermedades de la piel, clorosis, etc. Anemias, aparato respiratorio y reumatismo. Modernísimas instalaciones de baños. Situación maravillosa en el frondoso valle y bajo el gran viaducto de su nombre. Es uno de los lugares más deliciosos para hacerse en él una cura de agua y de descanso. Distá cien metros de la estación del Norte y una hora de San Sebastián. Médico director del establecimiento: D. CARLOS CANELLAS, DE MADRID. Para memorias y detalles dirigirse a: ANTONIO IZUZQUIZA ORMAIZTEGUI (GUIPUZCOA)

Advertisement for Yagües García, Oculista (Eye Doctor) at the Instituto Oftálmico. It includes contact information: Mayor Pral. 64, 1.º, Palencia. The text is enclosed in a decorative border.

Advertisement for 'EL DIA DE PALENCIA' printing shop. It states: 'CUANDO NECESITE IMPRESOS Y LOS DESEE ESMERADAMENTE HECHOS, ENCÁRGUELOS EN LOS TALLERES TIPOGRÁFICOS DE «EL DIA DE PALENCIA»'. It also mentions 'PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA'.

A small, partially legible advertisement or notice in the bottom right corner, possibly related to a business or service.



Tres aspectos de la procesión del Carmen

(Foto Guzmán de Rego)

EN MEDINA DEL CAMPO

JUEGOS FLORALES

En nuestro deseo de que los temas y bases del Concurso literario que se celebrará en Medina el próximo Septiembre, fueran conocidos públicamente con la mayor urgencia, y a fin de que los concursantes tuvieran un plazo más largo para meditar y ultimar sus trabajos, días pasados dimos a luz un programa en el que faltaban los temas y premios propuestos por las corporaciones y personalidades que a continuación se reseñan.

Hoy, honrándonos mucho con ello, y estimando en todo lo que valen estas nuevas adhesiones, las consignamos.

TEMAS

«Romancero histórico en verso octosilabo, que describa el incendio de Medina del Campo por salvar a Segovia en la guerra de las Comunidades». La composición o composiciones no excederán de 150 versos.

Premio. De la excelentísima Diputación de Segovia: 250 pesetas.

«Medina del Campo»: «Sus riquezas artísticas, históricas y naturales». «Su importancia como centro de vías de comunicación.

Premio. Del excelentísimo señor gobernador civil de Valladolid, marqués de Guerra: Un objeto de arte.

«Estudio médico climatológico e hidrominero-medicinal de Medina del Campo, como fundamento de la conveniencia de establecer en el monumental Hospital de dicha ciudad un gran Nosocomio central de Castilla para niños escrofulosos y raquíuticos.

Premio. Del excelentísimo señor don Segundo Gila, presidente de la Diputación de Segovia: 225 pesetas.

«La piedad de Isabel la Católica».

Premio. De la excelentísima señora doña Mercedes Sáinz de Vicuña y Gutiérrez de Caimi y Garmendia: Un objeto de arte.

(Con sujeción a las mismas bases).

BOLETIN OFICIAL

Anunciando a concurso la provisión en propiedad de las Intervenciones de fondos provinciales y municipales y jefes de las Secciones provinciales de Presupuestos municipales vacantes.

Circulares del servicio de higiene pecuaria, junta provincial de Abastos, administración de Rentas públicas y Diputación.

Edictos de juzgados y ayuntamientos.

Estadística de defunciones en la provincia durante el mes de mayo último.

Obras Públicas.—Junta de jornales mínimos, con arreglo a la Real orden de 26 de marzo de este año.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial Permanente, en la sesión del 22 de abril próximo pasado.

INICIATIVA JUSTISIMA

Homenaje a Benigno Pereda del Río

El acto de justicia que significa la cruz de Alfonso XII concedida por S. M. el Rey (q. D. g.) a Benigno Pereda del Río, ha motivado en aquellos que por seguir de cerca su labor conocemos la intensidad y valía de la misma, un movimiento bien legítimo de sincera complacencia, cuyo deseo de exteriorizarle, intentamos nosotros recoger en un acto que, aun siendo materialmente modesto, sea representativo de nuestro júbilo por la merced que recibe y de cariñosa adhesión a su persona.

Para ello entendemos es lo más oportuno ofrecer al camarada y al amigo las insignias de aquella condecoración que con tanta honra ha de llevar en su pecho de soldado y de español y que en el mo-

mento debido le será entregada con la solemnidad que tal acto requiere.

Queda abierta una suscripción para sufragar los gastos consiguientes en los sitios que abajo se mencionan.

Madrid, junio de 1929.

Por el Casino de Clases, José Piñel y Eleuterio Valdemoro.

Por la Casa de Palencia, el Marqués de Valdavia.

Por la revista "Héroes", José López y Francisco Cabrerizo.

Puntos de suscripción; Casino de Clases, Carrera de San Francisco, 4; Casa de Palencia, Plaza del Callao, 4 (Palacio de la Prensa); Redacción Héroes, Martín de los Heros, 63.

Noticiario

LA FERIA DE GANADOS DE ZAMORA

En la información de mercados, y por un error de imprenta, figura Támara en lugar de Zamora, al dar cuenta de la feria celebrada en aquella capital.

LIBRAMIENTOS

Para mañana se ha señalado el pago de los siguientes:

- Don Manuel Yubero.
- " Carlos Suárez.
- Señor jefe de Obras públicas.
- Don Constantino Fidencio.
- " Manuel Manzano.
- " Santiago Molinero.
- " Gregorio Monedero.
- " Marcelo Pesquera.
- Señor inspector de Sanidad.
- Don José Fernández.
- Ayuntamiento de Villarramiel.
- Don Teodoro García.
- " Francisco Iglesias.
- " Salustiano del Olmo.
- " Ramiro Cano.

SALA DE SOCORRO

Han sido curados en este establecimiento:

- Manuel Hernández, herida contusa en la región interparietal y contusión en el brazo izquierdo.
- Silverio Cabezón, herida contusa en la región fronto parietal izquierda y contusión con hematoma en el antebrazo izquierdo.
- Rufino Lozano, herida en la pierna izquierda, por mordedura de perro.
- Emerenciano Sánchez, herida contusa en la rodilla izquierda.

NATALICIO

Con toda felicidad ha dado a luz una hermosa niña la esposa de nuestro particular amigo don Galo Barca, activo secretario de la Audiencia provincial.

Tanto la madre como la recién nacida se encuentran en perfecto estado de salud.

LA GLOSOPEDA

Se declara oficialmente la existencia de glosopeda en el ganado lanar, de varios vecinos de Robladillo de Ucieza.

DE SOCIEDAD

En la madrugada de hoy, han pasado por esta capital, con dirección a sus posesiones de Osorno y Bárcena de Campos, a pasar la temporada de ve-

rano, la excelentísima señora, doña Emilia Ossorio, viuda de Torres Almuña, acompañada de sus encantadoras hijas.

Para su casa de Ribadesella (Asturias), donde se propone pasar los meses de verano, ha salido, acompañada de su hijo Juan Ramón, la distinguida señora doña Juana Piñán, viuda de Blanco, madre de nuestro querido gerente, don José Luis Blanco.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en ésta, a nuestro buen amigo y corresponsal en Cevico de la Torre, don Maximiano Castañeda.

EN SANTA MARINA

La parroquia de Santa Marina celebrará en honor de su gloriosa Titular un solemne Novenario, que dará comienzo hoy, día 17.

Todos los días a las ocho de la tarde habrá exposición de Su Divina Majestad, Rosario, ejercicio de la Novena y plática, por el clero de la parroquia.

EN NUESTRA SEÑORA DE LA CALLE

En Nuestra Señora de la Calle es mañana la Comunión de los Jueves Eucarísticos, a las ocho de la mañana, y la hora Santa, a las ocho de la tarde.

Se ruega a las Marías de los Sagrarios y a los demás fieles amantes de la divina Eucaristía, que acudan a estos piadosos actos.

NECROLOGICA

Ha fallecido en esta ciudad la virtuosa señora doña Agripina Martínez Sánchez, a la avanzada edad de 80 años y después de recibir los Santos Sacramentos.

Acompañamos en su dolor a sus hijos y elevamos al Todopoderoso una oración por el eterno descanso de la finada.

—En Bilbao falleció cristianamente el culto y bondadoso joven don Carlos Bores y Muñoz, hermano de nuestro activo corresponsal en aquella importante población y redactor de «El Noticiero Báltico» don Manuel Bores, estimado amigo nuestro, a quien damos nuestro más sentido pésame, que hacemos extensivo a todos los familiares del fallecido.

EN LAS CARMELITAS

LA FIESTA DE AYO

En la iglesia conventual de reverendas madres Carmelitas Descalzas ha celebrado con gran solemnidad la fiesta dedicada a la Virgen del Carmen.

Por la mañana hubo misas a las ocho, ocho y media, nueve y nueve media acercándose a la Sagrada Mesa: número de fieles; a las once lugar la misa solemne a la que asistió el ilustrísimo señor Obispo; el sermón estuvo a cargo del R. P. Vicente Ferrera, S. J.; a continuación se ensayó a la veneración de los fieles el Santísimo Sacramento.

Por la tarde con gran concurrencia rezado el santo rosario y novena en lugar solemne reserva y a continuación se organizó la procesión en la que tomaron parte la asociación de Hijas de María y de Santa Teresa de Jesús, V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, V. O. T. del Carmen, nutridísima, un grupo de niñas que con preciosos trajes de ángeles hacían esca a la imagen de la Santísima Virgen del Carmen, sacerdotes y Banda de música cantándose al regreso la Salve popular que resultó verdaderamente conmovedora.

Erhorabuena a las religiosas Carmelitas que tanto esplendor han procurado a la fiesta en honor de su Santísima Madre.

DE CASA

NUEVO COMPAÑERO

El Consejo directivo de esta Federación ha acordado que forme parte de nuestra Redacción el querido compañero en la Prensa, que tan popular ha hecho bajo el pseudónimo de Perico D. Portes.

Nos complace vivamente comunicar a nuestros lectores tan grata noticia, que el compañero «Perico D. Portes» ha conseguido prestigiar su nombre con campañas que han dado por resultado el resurgimiento del deporte en esta capital.

En adelante contará nuestro periódico con un valioso elemento más para sostener, con interesantísima actualidad, la sección deportiva, que tan necesaria se hace en estos días.

Cuenta ya EL DÍA, con dos especialistas en el deporte. Este nuevo compañero que tendrá a su cargo toda la información relacionada con el fútbol, y «K. O. Cía», que está encargado del ciclismo y boxeo.

«Perico D. Portes» comenzará, desde mañana, a compartir con nosotros las tareas de este periódico. Y con la máxima satisfacción que comunicamos esta decisión de nuestro Consejo, a los lectores de EL DÍA, saludamos al nuevo y querido compañero.

Luis Martín Uromán
 Médico de la Armada
 Especialista en garganta, nariz y oídos
 Ha trasladado su consulta al
 Patio de Castaño

Nuestros mercados al día

MERCADO DE LANAS

BARCELONA
 Lanas lavadas.—Primera blanca lavada trashumante, de 12 a 12,25.
 Lana merina.—Primera blanca lavada estante, de 11,50 a 11,75.
 Lana merina.—Segunda blanca lavada estante, de 8,75 a 9.
 Lana merina.—Tercera blanca lavada estante, de 6,50 a 6,75.
 Lana entrefina.—Primera blanca lavada sin pelo muerto, de 10,50 a 10,75.
 Lana entrefina corriente.—Primera blanca lavada sin pelo muerto, de 10 a 10,25.
 Lana entrefina corriente.—Segunda blanca lavada con pelo muerto, de 6,50 a 6,75.
 Lana entrefina corriente.—Tercera blanca lavada con pelo muerto, a 5,50.
 Lanas peinadas.—Tipo A. A. Lana merina blanca peinada extra trashumante, de 15 a 15,25.
 Tipo A. Lana merina blanca peinada trashumante corriente, de 14,50 a 14,75.
 Tipo D. Lana merina blanca peinada estante corriente, de 14 a 14,25.
 Tipo E. F. Lana entrefina blanca peinada sin pelo muerto, de 13 a 13,25.
 Tipo E. C. Lana entrefina corriente blanca peinada sin pelo muerto, de 12,50 a 12,75.
 Lanas negras.—De 20 a 30 por 100 más bajo, en igualdad de tipo que las lanas blancas.

EN LA REGION

MIRANDA DE EBRO
 Trigo, a 82 reales fanega.
 Maiz, a 55.
 Cebada, a 45.
 Algarrobas, a 67.
 Yeros, a 70.
 Avena, a 34.
 Harina de 1.ª, a 29 reales arroba.
 Habas, a 57.
 Salvado de 1.ª, a 19 reales arroba.
 Idem de segunda, a 14,75.
 Idem de tercera, a 13,75.

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortiz
 PLAZA MAYOR
 Tienda del Corcho, 3.º, Palencia
ASUNTOS QUE COMPRENDE
 Ramo de Quintas en toda su extensión; Cuotas Militares con informe y tramitación; asesoramiento y formación de expedientes para Destinos Públicos a que pueden aspirar todos los licenciados del Ejército; aceptación de cuanto se refiere a Haberes, Pensiones y Retiros de quienes se tratan con derecho a ellos; de asuntos particulares que se confíen en esta capital y fuera de ella; Habilitaciones y Apoderamientos de particulares y Corporaciones con Agente-Representante en Madrid.

Idem cascarilla, a 13,75.
 Patatas, a 10 reales arroba.
 Vino blanco, a 30 reales el cántaro.
 Idem tinto, a 27.

Vinagre, a 21.
 Corderos y cabritos, a 3,50 el kilo en vivo.
 Gallos, de 5,50 a 6,50 uno.

REMOMORANDO

LA CORAL FILARMONICA PALENTINA

A mi memoria vienen en estos momentos en que la Coral ha obtenido su primer triunfo fuera de casa, los deseos y esperanzas que manifestaban—mucho antes de ser creada la actual agrupación—un grupo de entusiastas jóvenes. Sostenían conversaciones sobre la posibilidad de crear una Coral que pudiera llevar el guión de la cultura palentina a todas partes. Se hacían planes risueños, que fueron juzgados hijos de imaginaciones calenturientas, de sueños locos, de fantasías, de quimeras... y ponía una helada ducha a este ardimiento el constante estribillo de los apáticos y de los escépticos, de esos seres que parecen tener por lema de la vida el "dulce far niente": "En Palencia no se puede hacer nada en este sentido", y con la mayor buena fe citaban casos y ejemplos capaces por sí solos de echar abajo el deseo más inquebrantable, la voluntad más firme... ¿Recordáis, Paco Gutiérrez, Cándido Calvo, Valentín Bleye, Leal, nuestro ausente amigo Méndez y tantos otros, de esto a que el cronista alude?... ¿Habéis olvidado aquellas horas luminosas de ideales expuestos y de proyectos acariciados?... No lo creo. Fueron horas de juventud, de sueños y de esperanzas juveniles.

Hubo un momento en que pareció que todo había terminado y ya empezaba a cundir el desaliento en sustitución del entusiasmo. Mas quiso la Providencia que en aquellas horas en que se consideraba impracticable la idea, en que se juzgaba que muy bien se puede dormir en poesía, pero que había que despertar en realidad, llegara a Palencia la Real Coral Zamora, y después de escucharla, de analizarla y de considerar que había aquí elementos para salir a la noble liza del arte, cundió de nuevo el entusiasmo, y fueron don

Victorio León, don Porfirio Bahamonde, don Antonio Dorronsoro, don Alejandro González... La Sociedad Filarmónica Palentina, en una palabra, tomaron con cariño la idea, la animaron, la apoyaron moral y materialmente y el milagro se hizo. Los anhelos de los entusiastas tomaron forma. Las dificultades quedaron vencidas y unido, estrechamente ligado al triunfo de la Coral suena constantemente un nombre que honra a Palencia—su Patria adoptiva—, el de un hombre sencillo, trabajador incansable y de verdadera fibra musical, que ha sabido inculcar en los coralistas el sentimiento del arte. No deben los amantes de Palencia olvidarle nunca, pues cometerían un pecado de ingratitud imperdonable; se llama DON ANTONIO GUZMAN RICIS.

Coralistas, amigos míos: Como justo premio a vuestra constancia y a vuestro trabajo callado, habéis cosechado los primeros laureles de la gloria. No basta. Sois capaces de más, de mucho más. Es preciso que como la Real Coral Zamora, llevéis la bandera de la ciudad amada a otros lugares, a otras capitales y la dejéis honrosamente enhiesta, como ya habéis hecho en Burgos. Dormirse sobre los laureles de Capua, fué fatal para Aníbal. Hasta ahora habéis luchado teniendo por toda arma una esperanza; hoy ya seáis lo que se puede esperar de vosotros, y es forzoso reanudar con más cariño, si cabe, los ensayos, la disciplina de que siempre habéis hecho gala en todo momento, pues de esta forma podréis llegar a equipararos a tantas otras colectividades análogas que hacen repetir con admiración y cariño al pueblo que artísticamente representan... Zamora, Valladolid, Pontevedra, Santander, Oviedo, Mieres...

X. Y. Z.

Gallinas, de 6 a 6,50.
 Pollos, de 2,75 a 4,50.
 Huevos, a 2,40 y 2,75 docena.
 Queso fresco, a 2,40 el kilo.
 Idem duro, a 5.
 Conejos, de 3,50 a 8,50 uno.
 Gazapos, a 1,50 y 2,25.
 Patos, a 5.
 Gansos, a 23,75.
 Reinan fuertes calores.

BRIVIESCA

Trigo rojo, a 82 y 83 reales la fanega.
 Cebada, a 54.
 Muelas, a 60.
 Yeros, a 70.
 Habas, a 62.
 Avena, a 32.
 Garbanzos superiores, a 2,25 el kilo.
 Idem regulares, a 2.
 Idem medianos, a 1,50.
 Harina de primera, a 61 pesetas los 100 kilos.
 Idem de segunda, a 60.
 Patatas, a 3 pesetas arroba.
 Lana blanca, lavada, a 54 pesetas arroba.
 Idem sucia, a 28.
 Piel de cabrito, a 5 reales una.
 Idem de cordero, a 2,50.

EN LA PROVINCIA

TAMARA

Con regular animación ha terminado la feria general de ganados. Se han registrado pocas transacciones, por la poca concurrencia de labradores, ocupados en las faenas agrícolas. Han regido los siguientes precios:
 Vacas de labor, a 400 y 600 pesetas.
 Idem para carne, a 28 y 30 pesetas la arroba.
 Caballos, de 500 a 750.
 Mulas, de 500 a 1.500.
 Ovejas emparejadas, de 30 a 60.
 Burros, de 150 a 200.

Devocionarios, Obras de Legislación y Literatura, Menaje para Escuelas y Colegios,

Librería y Papelería de La Serna
 MAYOR PRINCIPAL, 37
 Especialidad en tintas para escribir, de cartas y prensas de copiar. Objetos de escritorio.

VINOS Y CONAC
Pedro Domecq y C.ª
 Jerez de la Frontera
 Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia. Luis de Pablo Ibáñez. Apartado, 81. Burgos.

Pensión Victoria
 MAYOR PRAL., 230
 Hermosas habitaciones, individuales y para familias, agua corriente en varias habitaciones. Fría y caliente; cuarto baño; excelente cocina; buen trato.
 Precios económicos, servicio esmerado
ARSEÑO GUTIEZ

Miguel de Aldecoa
DENTISTA
 Premiado con la medalla de oro del XI Congreso Dental Español
 Sucesor de IBÁÑEZ
 No olvide consulta en Carrlón
 Mayor Pral., 35
 PALENCIA

GASAS
CRESPONES
GEORGETTES
VUELAS
 Para cualquiera de estos artículos que pueda interesarle, vea el grandioso surtido que presenta
EL SIGLO XX

URALITA S. A.
MATERIALES DE CONSTRUCCION
 Cubiertas.—Revestimientos.—Tubería para conducciones ordinarias o a presión.—Chimeneas.—Depósitos.—Canalones.—Arrimaderos y arañados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA. Informes y presupuestos sin compromiso para el cliente.
SUCURSAL EN PALENCIA: MAYOR PRAL., 258
 TELÉFONO, 506



SELLO BOLOI
 CURA EL DOLOR DE ESTÓMAGO
 40 cts. EN FARMACIAS

La Región y la Provincia

LEON

HOMBRE MUERTO

Hallándose subido a un haya, cortando madera en un monte de Crémencs, el vecino de La Vecilla, Baltasar Solís García, de 31 años, tuvo la desgracia de caerse, rompiéndose la pierna izquierda. Como estaba solo no fue oído por nadie al pedir auxilio, siendo hallado a las diez horas de ocurrir el accidente por una vecina que regresaba de otro pueblo. El infeliz falleció a las cuatro horas de ser recogido, a consecuencia de la hemorragia sufrida.

INCENDIO

En Astorga, a causa sin duda del enorme calor, se incendió el vagón de la Compañía del Norte K. número 2.120, cargado de cajas conteniendo pólvora en cantidad de 4.500 kilos. El primero en darse cuenta fue el guarda agujas Gregorio León, quien pasó aviso a sus jefes. Como se trataba de una materia peligrosa no pudo hacerse nada. El vagón se quemó totalmente, quedando solo el armazón de hierro.

Las explosiones de la pólvora no produjeron desgracias.

ATERRIZAJE FORZOSO

El sábado a las nueve y media de la noche, cuando se dirigía a esta capital, tuvo que aterrizar por falta de luz, en el pueblo de Villanueva del Condado, el sexquiplano Braguet número 78, de la base de Cuatro Vientos, que desde Logroño se dirigía a esta capital. El aterrizaje lo efectuaron los tripulantes sin novedad, reanudando el vuelo ayer, hasta llegar a esta capital.

ATROPELLO

Anoche, en Navatejera, el automóvil L. E. 1.261, atropelló al niño de nueve años Gregorio Gutiérrez, produciéndole una herida cutánea, de dos centímetros de extensión en el parietal derecho y erosiones en la región nasal, frontal, molar y en ambas regiones rotulianas y parte posterior del tronco, calificadas de pronóstico reservado.

A petición del padre del muchacho fué conducido al Sanatorio del doctor Miranda.

DEFUNCION

A la avanzada edad de 86 años ha fallecido en Villablino doña Justina Lenbeyes Vivant, viuda de don Francisco Valcárcel.

BODAS

En la iglesia parroquial de Lugones (Asturias), se verificó el enlace matrimonial de la señorita Emma Barthe, hija de nuestro paisano don Juan Barthe, y el joven conde de Santa Bárbara de Lugones, don José Tartere y de las Alas Pumarino.

Fueron padrinos doña Esther Acevedo de Barthe y el expresidente de la Diputación de Oviedo don Nicanor de las Alas Pumarino, firmando el acta como testigos don Carlos y don Victor Tartere, don Ruperto Menéndez, don Ramón Caro de los Cobos, don Rogelio Mazip, don José Buylly y don Esteban Matanzas.

—En la parroquia de San Marcelo

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid

Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Consulta de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6 y 1/2
MAYOR PRINCIPAL, 159

contraieron matrimonio la señorita Estrella García con don Antonio Fuertes y en el Mercado don Carlos Tascón con la señorita Julia Castañón.

VERBENA

La verbena celebrada en los salones del Bar Azul, en honor de la Reina de los Mercados y de sus damas de honor resultó animadísima.

SUBASTA

La Comisión provincial acordó cele-

brar pública subasta el día 3 de agosto, en el salón de sesiones del Palacio provincial, para adjudicar las obras de construcción del camino vecinal de Montejos a la carretera de León a Astorga, cuyo presupuesto es de 43.750,88 pesetas.

VIAJEROS

De Galicia regresó el abogado don Isaac Alonso.

VILLALCON

FIESTA DEL CARMEN

La ya tradicional fiesta dedicada a honrar a la Santísima Virgen del Carmen, gana en entusiasmo cada año. Esa invocación tan popular, tan atrayente, tan práctica, ha echado tan hondas raíces en los corazones de los vecinos de Villalcón, que las madres con sus tiernos hijos corren a imponerse el Santo Escapulario, sin que se avergüencen los jóvenes y viejos de participar de esas gracias y privilegios.

Después del Novenario solemne, celebrado con gran concurrencia, en el que las jóvenes cofrades Epifanía y Ascensión pusieron a los pies de su Reina y Madre las armonías que del corazón brotaron en su argentina garganta, se celebró el día 14, domingo, la fiesta magna de la Cofradía, a la cual acompañó gran número de fieles; ¡hombres!, hombres y niños y jóvenes acudieron a la Sagrada Comunión, que distribuyó en su Santa Misa, celebrada entre cánticos eucarísticos, el P. Antonino Saldaña, O. P., quien cantó las glorias de María y el Escapulario en la parroquia de nuestro celoso ecónomo don Juan A., asistiendo de diácono el seminarista, hijo del pueblo, don Evello, y de subdiácono el virtuosísimo don Moisés, párroco de Arroyo.

Entre la primera y segunda Misa se celebró la ceremonia de las visitas para ganar el Santo Jubileo.

Por la tarde, a las cuatro y media, entre la parda nube que tenía de palidez nuestros rostros y el pueblo entero, alzose la veneranda y expresiva imagen, haciéndola la Corte su cofradía, entonando el cántico ferviente del Santo Rosario, que en armonioso concierto se eleva hacia el infinito en una canción sin fin, haciendo así que la nube respete la procesión.

En el santo templo se terminaron estos cultos con el himno a nuestra Madre, al cual añadieron las cantoras la inspirada despedida del joven organista-beneficiado de la Colegiata de León, don Honorato Franco.

Enhorabuena a todos, y la Virgen premie esas manifestaciones de cariño que los fieles de este pueblo han sabido prodigarla. ¡Adelante!

EL VERANO

El calor es sofocante; las nubes han alarmado bastante; pero hasta ahora hay grandes esperanzas de buena cosecha. Los labradores, con toda prisa, están dados a las faenas agrícolas, atrasadas por las aguas torrenciales. La cebada se trillará en esta semana lo primero, y con decisión a tirar el trigo pronto, que gracias a Dios satisfice.

El Corresponsal

MADRID Alcalá, 45 Teléfono núm. 53.868

BARCELONA Virgen de Gracia, 1 Teléfono 44 G-74555

Fábrica de Chocolate

« BUBI »

— DE LA —

Compañía Colonial de Africa

PROVEEDORA EXCLUSIVA DE LA

Compañía Trasatlántica Española

La FABRICA DE CHOCOLATES «BUBI» tiene el honor de poner en conocimiento del público en general QUE NO REGALA NADA NI PUEDE REGALAR NADA, dado los precios del CACAO y del AZUCAR, limitándose a vender CHOCOLATES VERDAD

POR SU JUSTO PRECIO

Pidan estos productos en los mejores Establecimientos

Venta exclusiva y depósito en PALENCIA:

Don ALEJANDRO ORTEGA

AVENIDA CASADO DEL ALISAL, 16 Y 17

SUCURSALES: Núm. 1 Mayor Pral., 190, Palencia - Núm. 2 Carrión de los Condes - Núm. 3 Villalón - Núm. 4 Saldaña - Núm. 5 Villada. Núm. 6 Mayor Pral., 32, Palencia

E. GONZALEZ RUBIO

DENTISTA

Consulta en Astudillo los domingos

CONDE DE GARAY, N.º 11.-PALENCIA. (Frente al BANCO DE ESPAÑA)

De Madrid para Londres salió el paisano el especialista en enfermedades de la garganta, nariz y oídos don Pascual de Juan.

Para Canseco (Vilamanín) salió su familia nuestro compañero de prensa don Julio Marcos.

Para Genicera, donde pasará el verano, salió el industrial don Castro.

Para Puebla de Lillo salió en compañía de sus hijos la señora doña Felisa García de Borredá.

Para Truébano (Murias de Paredes) salió también con su familia don Mariano García Lorenzana.

Se encuentran en esta acompañados de sus respectivas familias nuestros paisanos don Paulino Macías y don Ricardo Panero, veterinario militar y capitán de Caballería, respectivamente.

Pasó el día de ayer en León el eminente coronel mayor del servicio de Aviación don Tarsilo Ugarte, que visitó el aeródromo de la Virgen del Camino.

RESPENSA DE LA PEÑA

En este término municipal se arrolló a las cuatro de la tarde tormenta que empezó con granizadas a Dios que éste duró poco, cesando a llover fuertemente; observándose en el rostro de los labradores huellas del sufrimiento, máxime dándose lo que les ocurrió el año pasado, el día 21 de septiembre, que pues de tener grandes perjuicios la cosecha de la patata, que es uno de los productos principales de esta comarca, tuvieron poca cosecha de cereales, la poca patata que recogieron vendida a precios inferiores del mercado, por cierto que les mandaron una relación de los perjuicios que vieron con la desgraciada nube, no recibieron ni una triste peseta.

Y a nadie se le hizo la pregunta si había quedado alguno en la siega.

Afortunadamente, esta nube no más perjuicios que el de haberse do las mieses por el suelo, con lo que costará más trabajo la operación de la siega.

Por desgracia sigue el tiempo nubes, lo que por lo menos hace frir bastante a los labradores.

DE SOCIEDAD

Ayer tuvimos el gusto de saludar esta villa al abogado don Felipe Merino y su hijo don José Merino, doctor en Medicina, que después de haber estado en compañía del doctor Tapia, como alumno aventajadísimo, ha sido encargado como director de la sección antituberculosa de Cáceres su provincia.

Pasaron unas horas en esta compañía del muy querido doctor don Isaac Alonso, saliendo en automóvil para el gusto y regresando en la tarde a Villalón, donde veranean.

Consultas del Mancebo Andrés

Medicina de la Beneficencia

Enfermedades de los niños

Medicina general

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 7

Mayor Principal 159 y 141.

(Pasaderas)

PÁGINA DEL HOGAR

NOTA DEL DÍA

LOS CRIMENES DE LA MAJEZA

Ahí está otra vez la majeza brutal, inculta, grosera, avergonzándonos con sus crímenes y sus actos. España entera debiera alzarse contra la majeza o la chulería en cualquiera de sus formas, para protestarla como fruta de su huerto, para repudiarla como la más incivil y cobarde muestra del «machismo» irracional que persigue en a mujer, no al ángel del hogar, sino a la hembra que puede saciar los más brutales y desenfrenados apetitos; que quiere conseguir por la fuerza lo que no sabe ni puede conseguir por la atracción, y que transforma en todo momento el madrigal en grosería.

He aquí la última hazaña de esa repugnante majeza, que, como excrecencia de nuestros vicios, asoma a veces a la piel de nuestras ciudades para escarnecernos y sonrojarnos.

Un matrimonio forastero y recién casado, que pasaba en la corte su luna de miel, hospedado en un céntrico hotel, salió un momento de paseo; y en el instante en que el marido entró en un estanco a comprar tabaco, y su esposa, bellísima mujer de veintidós años, le esperaba cerca de la puerta, un atrevido se acercó a ella, y además de agraviarla con impudicas frases, llegó hasta el extremo de ponerla encima sus lascivas manos. Al salir el marido y observar la excitación de su esposa, y tener noticia de la causa que la motivara, abofeteó dignamente al ofensor; pero éste, revolviéndose traidor y majo, con una enorme navaja cabrera en las manos, quiso agredir al marido; se interpuso, noble y valiente, la mujer, y un terrible navajazo del chulo, cobarde y salvaje, rasgóla el vientre, con salida de los intestinos, dejándola en gravísimo estado.

Esto ha ocurrido, para vergüenza nuestra, en una calle céntrica de Madrid. Todo en el hecho, la airada defensa del marido, la valiente interposición de la esposa y el dolor de la ciudad que lo ha contemplado, ha sido humano y natural. Lo único bochornoso, lo único cruel, lo único inhumano, ha sido la intervención gro-

sera y despiadada del lascivo chulo, que se acerca a la hembra, valido de su fuerza, a imponerse con ella, sin resabio ninguno de nobleza y sin

respeto ninguno por la delicadeza del sexo. Lo verdaderamente repugnante y afrontoso, ha sido la intervención del «castigador», que en mal hora nos

hemos tomado a broma, en vez de expulsarle y reprocharle con toda la seriedad y toda la energía que su villana conducta se merece.

Nada hubiéramos dicho del suceso anterior, por propio decoro, si se hubiera tratado de un hecho aislado. Una sociedad no puede ser culpable de la dañina y extemporánea manifestación de sus malos humores; pero cuando el hecho se repite con tan dolorosa frecuencia—siempre dolorosa aunque no sea aun demasiado excesiva—que parece determinar la existencia, no de un tumor maligno, sino de una sangre en general viciada e infecta, la purificación se impone, y se impone sobre todo que los ciudadanos sanos se alcen indignados contra la infame majeza para repugnarla y extirparla.

Quando los vicios revisten cierto carácter social, tenemos observado que es flojo remedio, por sí solo, el de la ley, para contenerlos y dominarlos. Es precisa la acción de ciudadanía, es necesario el movimiento general de la sociedad en contra de ellos, para que se atemoricen y retrocedan; es indispensable la repulsa general y constante.

A ello invitamos a todos nuestros lectores. Y en cuanto al caso concreto de ahora, por tratarse de forasteros, en las personas de los ofendidos, y por el buen nombre y honor de la capital de España y de todos sus pueblos y localidades, no valdría la pena de un desagravio de carácter algo general, participando al esposo condolido, todos aquellos que quisieran hacerlo, el testimonio de nuestra protesta y de nuestra pena por el agravio y la agresión de que ha sido objeto, en su persona y en la de su esposa?

Empiecen a aprender los majos que cuentan, desde luego, con la repulsa y la repugnancia de todos.

FERNANDO

NOTA. El marido se llama don Joaquín Meneses Díaz, médico, y se hospedaba en un hotel de la Avenida de Pi y Margall, 11, Madrid.

La viña joven y el viejo viñador

“Sean mis canciones himnos a mi tierra.”

Conozco yo un viejo que tiene una viña; la plantó con sus manos rugosas, con sus manos rugosas la cuida.

La viña es muy joven, muy tierna es la viña; aún no le da fruto, mas él la cultiva.

El trazo con sus ojos de lince, de sus tiernos injertos las filas que hacen línea a derecha e izquierda,

abajo y arriba, al Este, al Oeste, Norte y Mediodía.

El la alumbra, la poda, la cava; y la escarda, y la cubre, y la limpia; y destronca los brotes silvestres, porque tenga el injerto más vida...

La viña es muy joven, muy tierna es la viña; aún no le da fruto, mas él la cultiva.

El ha puesto en su linde más alta, con las piedras que había esparcidas, una choza de cantos, sin barro,

sin cal, sin arcilla, donde se guarece, donde se cobija,

si cuidando el plantel le sorprende alguna llovizna.

Yo le veo cada día que anheloso va subiendo, va subiendo, cuesta arriba, por la senda tortuosa y empinada, que a su viña le encamina;

y se sienta en la ladera en una piedra por el uso ya pulida;

fatigado por el peso de sus años, agobiado con la carga de sus días...

Y en seguida que allí descansa, percibiendo los aromas de otra viña, a la sombra bienhechora de una zarza, nuevamente hacia su viña se encamina.

Y al verla de lejos, al ver sus cepitas, pequeñas y tiernas, verdosas, fresquillas, de tallos enhiestos, con uvas muy chicas, su pecho se ensancha... más fuerte respira... y se piensa que los años amenguaron en la cuenta de sus días.

El conoce de la viña los detalles, y se sabe de memoria las cepitas, y los “lineos” que hacia arriba y hacia

en total hay en la viña; los tallitos que hace un año dió tal [cepa, y las uvas que al presente hay en tal [línea.

El se sabe de memoria por qué aquella tan robusta nunca está cual su vecina, y hasta el día en que los vientos des-

trozaron aquel tallo que marchito se divisa...

¡La quiere!... ¡La quiere!... la cuida, la mimas, la entrega sus sudores, le da la vida,

que sólo le vuelve... ¡cansancio!... ¡fatigas!...

La viña es muy joven, no tiene vendimia; aún no le da fruto, mas él la cultiva...

¡La quiere!... ¡La quiere!... La cuida... la mimas...

¡También yo amo al viejo y quiero a su viña!

El viejo es... ¡mi padre! la viña es... ¡la mía!...

ARGONCAN

Torrelavega y julio de 1929.

DE ACCION SOCIAL

EL SERVICIO DOMESTICO

Es un problema que se agrava de día en día, el del servicio doméstico: artículos de revistas y de periódicos, libros enteros, asociaciones y aun congresos internacionales, van estudiando cada vez con más frecuencia y con más interés este problema que tan directa y delicadamente afecta a la vida de familia.

Es un hecho que el número de sirvientas decrece, y que sus exigencias—justificadas o no—van en aumento. En algunas regiones de Norteamérica la falta de sirvientas ha llegado a un extremo angustioso durante algunas épocas; en Europa, y particularmente en algunas ciudades industriales, se ha sentido la misma escasez; porque como es natural, las muchachas hallan mejores salarios y menos sujeción en el trabajo de una fábrica que en los quehaceres domésticos de una familia.

En Suiza mismo, país que nada tiene de las febriles actividades propias de la industria, sino que más bien respira, todo él, la calma y placidez de la Agricultura y del turismo, se ha sentido también el malestar producido por la escasez de vocaciones para el servicio familiar. Una revista femenina de aquella nación decía no ha mucho: “Es un hecho comprobado que las jóvenes suizas sienten

en general aversión a esta clase de trabajo. En consecuencia, la oferta de colocaciones es siempre mucho más subida que la demanda”. Y así es, en efecto, pues según rezan algunas estadísticas, hemos podido observar que algún año la diferencia en favor de la oferta de colocaciones ha llegado a ser casi el doble.

¿Solución? Hasta hace poco, por lo menos, no se había hallado más que una, y por cierto nada económica ni halagüeña. La de llamar a muchachas extranjeras procedentes sobre todo de Austria y Alemania.

En los países meridionales de Europa se va notando que la tendencia que presenta este problema es francamente hacia el empeoramiento. Por fortuna de las familias españolas, se cuenta en España con un Instituto que puede aportar a tan grave y delicado problema una solución lo más adecuada posible, y en todo caso en extremo consoladora.

Nos referimos al benemérito Instituto que tiene por título “Hijas de María Inmaculada para el Servicio Doméstico”. Fundóla la Venerable Madre Vicenta María López y Vicuña, el 11 de junio de 1876, y fué aprobado por León XIII el 13 de enero de 1899. Con fecha 23 de febrero de 1880 obtuvo una Real orden

en la que se le declaraba de “utilidad pública”, y en 1912 otra en la que se reconocía de “beneficencia particular local”.

Estas religiosas tienen por misión el cuidado y protección de las sirvientas, para lo cual las reciben gratuitamente, las enseñan y las colocan. Teniendo en cuenta que una gran parte de estas muchachas proceden de las poblaciones rurales, y que en las ciudades les esperan toda clase de peligros, bien puede decirse que esta misión es la misión verdaderamente salvadora de las jóvenes dedicadas al servicio doméstico. Las reciben y las hospedan gratuitamente, mientras buscan por primera vez colocación, o al perder por una u otra causa la que tenían las colocan o las ayudan a colocarse, y en todo tiempo se consagran a su educación y enseñanza así moral y religiosa como profesional y técnica.

Tiene este Instituto esparcidas por España—además de una casa en Roma y otras en varias Repúblicas de América—hasta 22 casas o colegios para sirvientas; y hace pocos años se ha establecido también en la capital de Francia.

Sus religiosas son unas 1.100, y el número de jóvenes sirvientas y obreras inscritas actualmente en sus diferentes colegios

pasa de 22.000. De éstas más de 1.000 son sirvientas que viven gratuitamente en ellos, mientras buscan colocación. Tienen además escuelas dominicales, a las que acuden por término medio de 17 a 18.000 sirvientas; y otras, nocturnas, también gratuitas para obreras, a las que asisten 5.000.

Aunque este Instituto tan providencial y tan beneficioso para la sociedad extiende su celo y sus actividades a otros sectores de la vida social femenina, no es menester más que lo apuntado aquí para tenerlo en una gran estima y considerarlo como una gran fortuna para la nación en que en buena hora se estableció y se extendió.

En otras naciones se busca, sin resultado alguno práctico, o muy escaso a lo sumo, la solución de este problema, cuyas proporciones se agigantan cuando se trata de familias numerosas con hijos pequeños y con madre enfermiza. En toda ocasión, pero muy singularmente en estos casos, es un inapreciable tesoro contar con sirvientas de fidelidad a toda prueba; que profesan cariño a la familia a que sirven; que están bien instruidas profesionalmente, y que han tenido y siguen teniendo una educación moral y religiosa esmerada.

S. de P.

El libro de hoy

UN LIBRO PARA EL VERANO

Durante las imperiosas vacaciones, el mejor amigo es un libro. Y para los que se honran con el título de padres o están en camino de lograrlo, el libro más indicado serán CRIANZA Y EDUCACION DE LOS NIÑOS, que en estos momentos acaban de publicar los Sucesores de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona.

Está escrito por una madre de seis hijos, un sabio educador y un reputado especialista de enfermedades de los niños, los cuales en inteligente consorcio han compuesto un excelente manual, escrito en lenguaje claro, atractivo y asequible a todas las inteligencias.

En la primera parte se detallan las reglas que deben observarse desde el embarazo; trata luego del nacimiento y lactancia en sus diversas formas, hasta el destete, alimentación e higiene del niño. Son hermosísimos los capítulos. La madre enfermera y El niño enfermo, en los cuales se dan saludables advertencias y se especifican todas las enfermedades que pueden presentarse en los niños, con su etiología, síntomas, tratamiento, cuidados especiales, etc.

La segunda parte está dedicada exclusivamente a la educación del niño, y se estudia el despertar de los sentidos, los primeros pasos, las primeras palabras, la educación del niño hasta los siete años, etc. Todas las ideas expuestas son hijas de la práctica, y son verdaderamente magistrales, sirviendo para poner de relieve la importantísima misión de los padres en la obra educadora de sus hijos, de tanta trascendencia en la futura personalidad de sus hijos.

Recomendamos a todos nuestros lectores la lectura de esta interesante obra, con la absoluta convicción de que con ella podrán evitarse muchas incongruencias y desaciertos que todos cometemos con nuestros queridos hijos. En rústica vale 10 pesetas, y 12 magníficamente encuadrado.

BALNEARIO Y AGUAS

DE

Sobrón y Soportilla

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre

Aguas bicarbonatadas, cálcico, sódicas, radiactivas. De eficacia positiva en las afecciones del estómago, hígado e intestinos. Enfermedades de la nutrición. HOTELES DEL ESTABLECIMIENTO Y BLANCO. Gran confort moderno. Restaurant de primer orden. Autos a todos los trenes. Estación de Miranda de Ebro. Altura media. Reconstituyente del sistema nervioso.

Informes señor Gerente de la Sociedad Sobrón, (Alava).

"A U R O R A" Compañía Anónima de Seguros

(FUNDADA EN 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por Real Orden del Ministerio de Fomento, de fecha 8 de Julio de 1909.

	PESETAS
Capital suscrito y desembolsado.....	4.500.000
Reservas voluntarias	5.733.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908)	1.644.387'95
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1927.....	32.089.816'79

DOMICILIO SOCIAL (BILBAO)

Delegaciones principales:
BARCELONA.—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. En edificios de su propiedad
MADRID.—Paseo de Recoletos, n.º 6.
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
 (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros, con fecha 15 de Noviembre de 1928.)
 Subdirección en Palencia: don Aquilino García González, Mayor, 71, 3.º
AGENCIA GENERAL: LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA; Casa Social, Mayor, 15.
 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

Grandes EXISTENCIAS y variado SURTIDO de

Calzos y bujes

Norias

Arados

Prensas

Trilladoras

Aventadoras

EN LA FUNDICIÓN

CATALOGOS GRATIS

Los pedidos a Jorge Martín e Hijos

(alladolid) ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

de ALAEJOS

Hotel Correo MADRID

Pensión completa desde 10 pesetas.—Casa especial para familias
 Calefacción central —Cuarto de baño
 El Hotel Correo se halla instalado en el número 4 de la calle del Correo y desde él se domina la Puerta del Sol
Teléfono, 14-4-25

FABRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS LA HORTENSIA

MATERIAL GARANTIZADO

Azulejos.—Cementos.—Yeso.—Cal hidráulica.—Fregaderas
 :: :: y lavaderos de Granito.—Pavimentos artísticos :: ::

Catálogo gratis a quien lo solicite

Hijo de Jesús Pérez
 Casado del Alisal (antigua Cubana)—Palencia.

Curación de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el próximo sábado día 20 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descesos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudirán sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista Sr. Torrent; no dejes de visitarle y hazle muy presente que estará en PALENCIA y en el Hotel Central, únicamente el próximo sábado día 20 del actual.

NOTAS. Dicho especialista estará también en VALLADOLID el día 18 en el HOTEL IMPERIAL, y en LEÓN el día 21 en el HOTEL OLIDEN.

donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13.—CASA TORRENT—Cuya reputada casa deben visitar todos los que vayan a Barcelona con motivo de la Exposición y quieran radicalmente curarse con estos famosos aparatos, debiendo guardarse este anuncio para tenerlo muy presente y no equivocarse, NÚM. 13 CALLE LA UNIÓN NÚM. 13.—CASA TORRENT, BARCELONA.

Callos?

En tres días extirpa totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE GALLO Y JUANETES el patentado

Ungüento Mágico

Rechazad las imitaciones. En Farmacias y Droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO, PLAZA SAN ILDEFONSO, 5, Madrid.

Siempre consultar precios antes de comprar a otro

El industrial José M.ª de la Sierra, ya conocido y con grandes almacenes de todas las maderas, lo mismo extrajeras que del país y para carreteros, donde las pueden encontrar a precios más baratos que en ninguna otra casa, ya en Osorno, Carrión, Villade y Villalón, en locales propios, (menos Carrión); siendo representante general de las maderas del Canal de Castilla, desde Alar hasta Rioseco y Valladolid, de la propiedad de don Juan García; este representante, pone en conocimiento de su numerosa clientela y público en general, que teniendo muchas existencias en sus Almacenes y Depósitos, será desde hoy un precio más económico que hasta la fecha se hacía. Dirigirse a central (OSORNO).

De gran interes para los labradores de esta región

Es muy importante el arrancar las lentejas bien verdes, de lo que resultan tres ventajas:

1.ª Que cuecen mucho mejor.—2.ª Mucho más bonitas.—3.ª No se acocan tanto.

Con lo expuesto resulta que siempre conseguirán mejores precios.

Los que deseen esterilizarlas, se les facilitará el líquido y darán detalles sobre su empleo en el almacén de ANDRÉS MORALES, de PALENCIA.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas.

Roberto Marcos

Casado del Alisal «LA CUBANA»

Casa de Baños del Dr. Fuentes

Este establecimiento, dotado de aguas del Carrión, procedentes de los depósitos que abastecen la ciudad, ofrece a la clase media en general:

Baños de placer, duchas y chorros, baños medicinales del mar y Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes de Abono podrán tomarse en la Farmacia del DOCTOR FUENTES, Mayor Principal, núm. 114. Palencia.

Material de construcción

Ladrillo prensado fino, macizo ordinario, hueco, rasilla, teja, baldosin, tubos de gres, etc., etc., así como cemento Cangrejo, azulejos, mosaicos, fregaderas, tubo uralita, cañizos para cielos-rasos, y otros artículos aquí no citados, concernientes al ramo de construcción. Todos los materiales son calidad garantizada. Jacinto Ruiz.—Frómista.

Débiles Elíxir Gallol que da Vida y Juventud

ACOTACIONES

Una pregunta que se trae misterio.—El periódico-muchacho.—La manera más fácil de medrar...

—Y en qué se diferencian—nos consultan—un periódico sectario y un periódico católico...?

La pregunta es muy sencilla, y revela una grata ingenuidad. Pero exige una respuesta extraordinariamente complicada que más aún que a la pregunta, debiera dirigirse a la intención. No hay periódico católico al que no preocupe vivamente este afán de interrogarle sobre sus caracteres esenciales que tiene un puñado de lectores; quizás no haya periódico católico que se haya detenido a concretarlos. Y la cuestión, sin embargo, es de categoría tan profunda, que en todas las Asambleas en que se pierde el tiempo discutiendo de periodismo católico, debiera ser la primera sobre que se tomaran decisiones.

Es faena pesada el periodismo. Todos los que la ven desde la calle, la ven de color de rosa, con grandes horizontes soleados, y con músicas ocultas. Eso de ser periodista, y abrir todas las puertas encantadas, como al conjuro de un sésamo...! Eso de ser periodista, y penetrar el misterio de las tragedias secretas como con arte diabólica...! Somos los que vivimos en el fondo del círculo periodístico los que sabemos sus males, los que experimentamos sus espantos, los que rumiamos el verso en que se nos decía a la bajada:

—Perded toda esperanza de salir, los que entráis en esta hondura...!

El periodismo es malo en todas partes. El mito de Prometeo con alguna ligera variación, se hizo para el periodista encadenado a la roca, mientras el águila eterna le destruye el cerebro a picotazos... Es malo el periodismo en todas partes, y el periódico sectario, y el periódico político, y el periódico de empresa, no son en modo alguno una excepción.

—Yo pienso que el periódico es un nene—decía Musset, por boca de un inglés.

Un nene: un muchachuelo revoltoso. Y como los oyentes se extrañaran, continuaba el inglés de esta manera:

—Pues es un nene que escribe, para decirnos lo que se le ocurre.

La comparación es fonda: de ser un nene el periódico, es porque donde quiera halla maestros que quieren darle lecciones.

Para bien de nuestra Prensa y para dignidad de nuestro oficio, debieran pensar esto los católicos que aspiran

a fijar las distinciones de carácter esencial en las publicaciones de esta clase. Hay escasez en España de periodistas formados...!—confesaba hace poco en Barcelona la Junta de Acción Católica. Hablaba de su ternero; para atajar el mal, abrió un concurso...

Y salieron Memorias del concurso, pero periodistas no. Y es que si el oficio es malo en todas las redacciones, en todas contribuye a muchos bienes con excepción de las muestras. Cuando «el Filósofo Rancio» se andaba en sus polémicas famosas, hubo de tropezar en su camino con un pobre señor de Santander que fuera gobernador. Se habló en la discusión de Castelar, porque el de Santander, ingenuamente, le presentó al Filósofo esta brecha, y el in-

signe escritor metióse en ella como Pedro por su casa. El había conocido a Castelar en sus tiempos de estudiante; se trataba de un mozo devotísimo, que se iba a las funciones religiosas con un devocionario formidable, y que se daba unos golpes que debían asustarle el corazón. Ya entonces asombraba su oratoria, pasmaba su fantasía, llamaba la atención su actividad... Y no obstante, no era nadie.

Cuando quiso ser alguien de una vez, hubo de dejar los golpes, de sacudirse el Misal, y de irse al campo de enfrente, cambiando plenamente su ideal. Y con profunda amargura, el «Filósofo Rancio», comentaba:

—Para medrar, por ahí...!

Y si es cierto; por ahí. El mismo go-

bernador con quien él mantenía la polémica, era una prueba más de esta verdad...

Para medrar, por ahí, porque en el campo contrario se exaltan por sistema los valores, y aún cuando no los tienen, los inventan. Pueden disentir en todo los elementos afines, cuando hablan de los modos de combate; pero no disienten nunca cuando hablan de formar los combatientes. Ellos los seleccionan, los halagan, les procuran pensiones, les dan premios, los incensan en su crítica, los cantan en su actuación, les proporcionan cargos especiales en los que se cobra mucho y no se trabaja nada, y hasta les organizan homenajes que les hagan el nombre popular... De estas farsas inocentes de eficacia irresistible, todos sabemos mucho en el oficio, y saben mucho algunos fuera de él. Pero ellas van a su fin. Y su fin es el que digan los que ven la función desde la calle:

—Estos sí que son alguien en España...!

Ser periodista en España fuera del campo católico, es tener publicaciones que abran la boca de pasmo cada vez que se dice en un librito:

—Señores, vaya «caló»...!

Ser periodista en España fuera del campo católico, es tener un buen número de diarios donde poderse meter, es popularizarse en cuatro días, es cobrar abundantes las pesetas; es tener algún mornio burocrático, es encontrar abiertos los teatros para «colocar» bobadas, es contar con editores que le echen las bobadas por el mundo, y es llegar a secretario de tal o de tal otra dirección, o irse de gobernador de tal o tal otra insula. Ser periodista católico es vivir en inmensa soledad, resignado a no ser nadie, y viendo que aún la crítica de libros, que debiera ser un premio a la labor y al estudio, a la investigación y a la belleza, a la fidelidad al ideal y a la fe en el porvenir, hay periódico católico que la tiene sujeta a la tarifa.

Los periodistas católicos en esto nos distinguimos de los que no lo son expresamente. Ahora, los periódicos católicos se suelen distinguir de los sectarios en que a estos los ayudan sus amigos, mientras a los periódicos católicos, los sectarios los persiguen, y los amigos los desacreditan.

ODEON

NUOVOS DISCOS DE GRAN ÉXITO
Himno de la Exposición de Sevilla. La copla andaluza, la Verbena de la Paloma. Completa el álbum elegante, Madre compreme un negro. En un pueblito de España. Sevilla Les. Charleston. Mamita mía, por Celia Gámez, y otros nuevos de flamenco y bailables. Pidanse a la Filarmónica, Mayor Principal, 69, Palencia. Almacén de Pianos.

Consultorio Médico-Quirúrgico
Dr. J. BURGOS LAQUINILLA
Especialista en enfermedades de Matrimonio, Embarazo y Parto

Antonio H. Argüeta
MÉDICO-OCULISTA
DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Gratis a los pobres, de 3 a 5
MAYOR PRINCIPAL, 23, 1.º
(Antigua clínica del Dr. Díaz-Caneja) - PALENCIA

‘EL DÍA’ EN SEVILLA

La Marina española se presenta como corresponde a su gloriosa intervención en el descubrimiento

La participación de la Marina de Guerra Española en la Exposición Iberoamericana, tiene caracteres excepcionales y de singular transcendencia para la historia de España; lo que podrá corroborarse en los magníficos salones del Pabellón, ante los recuerdos y documentos cuyo valor excede a toda ponderación. El edificio se ha construido como instalación definitiva, pues una vez pasado el Certamen, se instalará en él la Comandancia de Marina que hoy está en la histórica Torre del Oro. La construcción es de estilo barroco sevillano, pero entendido con sobriedad y exquisito tacto en las proporciones y detalles, para lograr sencillez y buen gusto. Está situado junto al magnífico puente de Alfonso XIII.

La atención pública ha de recaer en la llamada Sala del Descubrimiento de América. Su decorado está inspirado en el estilo de la época o sea el gótico, un artesonado de noventa metros cuadrados, decorado con riqueza, cobija un valor incalculable de objetos históricos, entre ellos la célebre carta de Juan de la Cosa, de importancia incalculable, y la reproducción exacta del estandarte que Colón llevó a América. Algunos retratos de los hermanos Pinzón y los Reyes Católicos, ayudarán a la evocación que traía de conseguirse en esta Sala verdadero santuario de los recuerdos del Descubrimiento.

El departamento llamado de Felipe II, se dedica al primer viaje de circunnavegación; el de Carlos III a la contribución de nuestra Marina en los conocimientos geográficos de América; y el de Isabel II al primer viaje realizado alrededor del mundo por un acorazado.

El patio cubierto, soberbiamente decorado, lleva además de una gran fuente, dos globos terráqueos enormes que giran lentamente. Uno de estos globos representa al mundo como se creía que era en la época de Colón, y el otro tal cual es hoy.

Como homenaje a la Marina se exhiben en otra sala los recuerdos del inolvidable Isaac Peral, inventor del submarino, hecho con el que se completa la información de los hechos gloriosos de España.

Junto al puente de Alfonso XIII, co-

mo anexo del Pabellón de Marina, está fondeada la carabela «Santa María», reproducida en los astilleros de Cádiz con gran fidelidad.

En la construcción se han seguido los métodos antiguos, sin la menor intervención, directa ni indirecta, de la maquinaria moderna. El hacha y la azuela han desbastado los enormes maderos que han utilizado, y en la clavazón no entró ni un solo tornillo, sino clavos forjados a mano por expertos herreros gitanos.

Todos los detalles están tratados con fidelidad. Las arcaas personales de la tripulación, son todas distintas, de madera de una sola pieza cada una, y llevan sus marcas a fuego y sus cerraduras góticas.

Las herramientas de uso, los utensilios y enseres, han sido hechos conforme a los modelos estudiados a conciencia por el teniente de navío, señor Guillen, especializado en la Historia de la Marina.

La habitación de Cristóbal Colón, está equipada con todo lo necesario. Las ropas han sido tejidas a mano, y conseguidas con el mayor carácter de época. Es notable la sala de audiencias del Almirante, que como era Consúl allí las concedía; el sitio es una interesante reconstitución arqueológica.

Sobre cubierta, además de las banderas y estandartes, copias fieles de los antiguos, puede admirarse un magnífico toldo para las festividades: Es de damasco blanco y verde y a pesar de estar recién tejido en los telares de Valencia, nadie podrá decir que no es antiguo.

La tripulación, también evoca los tiempos pretéritos, porque figuran en ella muchos apellidos del descubrimiento: entre sus jefes hay un Pinzón, un Solís, un Magallanes, un Díaz, un Itúrbide y un Garay... Es muy interesante presenciar las maniobras de la tripulación, pues todas se hacen según las reglas de aquel tiempo; y sobre todo, el recibimiento que se le hizo el rey don Alfonso XIII el día que la visitó, que fue con arreglo al ceremonial del siglo XV.

De esta manera magnífica contribuye la Marina de Guerra al esplendor de la Exposición de Sevilla, en la que se conmemoran ciertamente los hechos más gloriosos de nuestros navegantes.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA SEGUROS DE VIDA

La Catalana.—Seguros contra Incendios Delegados Productores para Palencia y su provincia, los Corredores de Comercio Colegiados, Lucio González E. de Medina e hijo Luis González Monge (abogado), facilitan cuantos datos sean precisos para el conocimiento de aludidos riesgos y de las diversas combinaciones de que puede ser objeto el seguro científico de vida.

Domicilios: Barrio y Mier, 14, 1.º y Menéndez Pelayo, 25.

José Cuesta del Muro
MÉDICO MILITAR
Medicina general. Enfermedades secretas. Piel
DIATERMIA
Paradización, Endoscopia, etc.
Consultas: de 12 a 4
Económica los sábados
Mayor Peral, 25 y 27 (Banco Castellano)

A l c a n c e d e M a d r i d

IMPORTANTE REAL ORDEN SOBRE TRIGOS

Por considerarla de gran interés para los agricultores, publicamos íntegra la siguiente Real Orden del Ministerio de Economía, acerca de la tasa mínima del trigo.

Dice así:

“Numerosa sentidades agrícolas representantes de las regiones cerealistas de España y gran contingente de agricultores se han dirigido a la representación del Gobierno, análogamente a como lo hicieron los pasados años, en ruego de que subsista la tasa mínima del trigo establecida por primera vez en julio de 1924 y prorrogada, con las variantes que las circunstancias aconsejaron hasta el momento actual.

Dicha persistencia en la petición después del tiempo transcurrido es la mejor prueba de los beneficios económicos producidos por esta medida, que sin perjudicar los intereses del consumidor, toda vez que no trajo como consecuencia la elevación del precio del pan, ha permitido la revalorización del trigo y afianzar las prácticas comerciales nacidas al calor del nuevo sistema y favorecidas por los préstamos sobre trigo concedidos por el Estado.

Era de esperar que, dada la cuantía probable de la cosecha que en estos momentos se recoge y la falta de existencias apreciables de trigo, pues el Gobierno tuvo buen cuidado de no autorizar más importaciones de exóticos que las de mandadas por las imperiosas necesidades del abasto, el de la actual cosecha obtendría en los mercados nacionales precios remuneradores. No obstante, se accede a establecer la tasa, atendiendo a los deseos de la agricultura cerealista y con el propósito de llevar a los labradores la confianza y tranquilidad necesarias para consolidar las enseñanzas y beneficios conseguidos.

En la nueva tasa mínima se restablecen los períodos que rigieron para la decretada en 21 de Septiembre de 1928 y aplicada en el año agrícola próximo pasado, si bien se fijan nuevos precios, algo inferiores, teniendo en cuenta que la actualmente vigente se inspiró en el propósito de aliviar la difícil situación creada por la muy deficiente cosecha, en cantidad y calidad, del año pasado, circunstancia que, por fortuna, no ocurre ahora, ya que se trata, según avances estadísticos oficiales de una cosecha que, en conjunto, puede reputarse como normal.

Existiendo en fábricas algunas cantidades de trigos exóticos cuya molturación fue autorizada en la proporción de mezcla del 50 por 100, dada la limitación de la cosecha última, procede, toda vez que las circunstancias han variado, por recolectarse en la actualidad una cosecha sensiblemente superior a la pasada, alterar la mezcla en la proporción de 75 por 100 de trigo nacional y 25 por 100 de trigo exótico. De esta manera se atiende a la salida del remanente que pudiera quedar de trigo extranjero y se facilita la movilización del nacional.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo que sigue:

Artículo 1.º A partir del día 16 de julio del corriente año y hasta el 15 de julio del año 1930, se establece, con carácter obligatorio, la tasa mínima para el trigo nacional. Dicha tasa responderá a una escala móvil que, partiendo del precio de 46 pesetas quintal métrico, llegará a 48 pesetas como precio final.

Las variaciones y plazos de dicha escala serán los que siguen:

Primer plazo.—Comprenderá la segunda quincena de julio y los meses de agosto y septiembre de 1929, al tipo de tasa mínima de 46 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo.—Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1929 y enero de 1930, al tipo de tasa mínima de 46'50 pesetas el quintal métrico.

Tercer plazo.—Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1930, ambos inclusive, al tipo de tasa mínima de 47'50 pesetas quintal métrico.

Cuarto plazo.—Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1930, al tipo de tasa mínima de 48 pesetas quintal métrico.

Estos precios mínimos alcanzan a todos los trigos sanos y limpios comercialmente, y se entenderán sobre vagón estación de origen, o sobre carro, incluyendo en este último caso en dicho precio el transporte hasta cinco kilómetros de la fábrica, siendo de cuenta del comprador el importe de los transportes correspondientes a estos cinco kilómetros.

Artículo segundo. Se fijan los precios máximos del trigo nacional en 53 pesetas los 100 kilogramos, en fábrica.

Artículo tercero. Las adquisiciones o demandas de trigos que se hagan a precios inferiores al señalado como vigente en cada uno de los plazos establecidos para la tasa mínima, serán considerados como especulaciones abusivas en artículos alimenticios, según lo determinado en el artículo noveno, párrafo tercero del Real Decreto de 3 de noviembre de 1923, y sancionadas con la pérdida del 50 por 100 del valor de la mercancía, más la multa correspondiente.

Considerando que las compras de trigo a precios más bajos de los señalados constituyen especulación abusiva, de la que se hace objeto, por necesidades apremiantes, al vendedor de la mercancía, la sanción antes dicha se aplicará exclusivamente al comprador y nunca al vendedor, que queda exento totalmente de responsabilidad.

Caso de sanción del 50 por 100 del valor de la mercancía, se compensará al vendedor en la parte que le corresponda para que la venta que haya motivado dicha sanción resulte siempre al precio fijado como mínimo.

Artículo 4.º Cuando por tratarse de trigos de muy inferior rendimiento o desventajosamente emplazados se justifique que éstos no tienen posible colocación en el mercado al precio de la tasa mínima, podrán hacerse ventas reduciendo los precios hasta una peseta con cincuenta céntimos menos por quintal métrico; bien entendido que estas concesiones serán autorizadas únicamente por la comisión nombrada al efecto, siempre ante situaciones excepcionales, y precisamente a petición de los interesados, previas aquellas formalidades y comprobantes que la comisión estime pertinentes.

Artículo 5.º En los trigos dañados por enfermedades propias de los mismos, las transacciones convencionales que se realicen deberán ser también intervenidas por alguna autoridad, vocal o delegado del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, que certifique o haga constar se trata de trigos dañados y averiados, fijando la depreciación y autorizando la venta.

Artículo 6.º Las liquidaciones por ventas de trigos se harán, por lo menos, al tipo de la tasa mínima que corresponda

al mes en que se realicen, sea cualquiera la fecha en que se hubiere contratado el grano; es decir, que no es admisible en ningún caso hacer abono por compra de trigo a precios inferiores a los mínimos que correspondan en el momento de efectuar el pago.

Artículo 7.º Fijada la tasa mínima por quintal métrico, todas las reclamaciones relacionadas con la misma se harán precisamente, a base de dicha unidad de peso, no admitiéndose en ningún caso las que se refieran a la fanega, medida que debe desterrarse de las operaciones comerciales.

Artículo 8.º Para poder conocer con toda exactitud que conviene al interés de la producción cerealista y a la economía general la cantidad de trigo cosechada, todos los productores quedan obligados a presentar en las Alcaldías respectivas, y antes del día 15 de octubre venidero, declaración jurada del trigo que hayan recolectado.

Todas las fábricas de harinas con capacidad de molturación no inferior a 5.000 kilogramos diarios, quedan obligadas a entregar mensualmente a la Alcaldía del término municipal de su emplazamiento, declaraciones juradas de las cantidades de trigo que adquieran, con expresión de su precio, pueblo o lugar de procedencia y nombre del vendedor.

Estando intervenido el comercio de trigos, la falta de presentación de estas declaraciones juradas o el falseamiento de las mismas, tanto por parte de los productores como de los fabricantes de harinas, será corregida con la sanción prevenida para estos casos.

Los alcaldes remitirán seguidamente dichas declaraciones a las Juntas provinciales de Abastos respectivas, después de expedido el oportuno recibo. En las capitales de provincias, las referidas declaraciones se entregarán directamente por los fabricantes y productores en las oficinas de las Juntas provinciales de Abastos, y éstas, por las que se refieren a los primeros, enviarán mensualmente y dentro de la primera decena, a la Dirección general de Comercio y Abastos, una relación detallada de las repetidas declaraciones. Las de los productores se remitirán a la Dirección general tan pronto como se conozca la totalidad, expirando el plazo de remisión el día 1 de noviembre.

Artículo 9.º Los fabricantes de harinas que hayan importado trigo con destino a mezcla, con arreglo a las disposiciones vigentes, habrán de ajustarse a las normas de molturación para esta clase de trigos, variando únicamente el porcentaje de la mezcla, que deberá hacerse en la proporción de un 75 por 100 de trigo nacional y el 25 por 100 restante de trigo exótico.

Dichos fabricantes solicitarán la autorización necesaria para la molturación de estos trigos del presidente de la Junta provincial de Abastos respectiva, acompañando los justificantes de que poseen en trigo nacional cantidad triple que la del exótico que pretenden molturar, sin

cuyo requisito les será denegada la autorización.

Artículo 10. Los labradores que deseen vender trigos podrán, si para dicho fin lo estiman conveniente, dirigirse a la Junta provincial de Abastos respectiva, haciendo ofertas especificando la clase, cantidad y precios del grano.

Artículo 11. Asimismo los fabricantes de harinas que pretenden adquirir trigos podrán acudir a las Juntas provinciales de Abastos para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que les convenga.

Artículo 12. Las Juntas provinciales de Abastos darán cuenta mensualmente a la Dirección general de Comercio y Abastos del total de ofertas que tengan para venta de trigos por parte de los labradores y de las demandas hechas por los fabricantes de harinas para adquisición de los mismos.

Artículo 13. Los precios de harinas panificables se determinarán por las Juntas provinciales y serán en cada mes aquellos que resulten de aplicar la fórmula sobre el régimen de molturación de trigos dispuesta por la Junta Central en diciembre del año 1924, dando en ella al trigo y a los subproductos el valor medio de las cotizaciones que hayan tenido en mercado en el mes anterior.

Artículo 14. Las Juntas provinciales de Abastos tendrán especial cuidado en vigilar que las harinas panificables con precio determinado por el referido régimen de molturación, reúnan todas las condiciones convenientes de bondad y rendimiento y se fabriquen en cantidad suficiente y en relación al uso y costumbre que en años anteriores estuviera establecido para cada fábrica.

Artículo 15. Asimismo, las Juntas de Abastos, en tanto existan trigos exóticos, exigirán con todo rigor el cumplimiento de las disposiciones que afectan a los mismos, encargándose de este cumplimiento la Comisión permanente de cada Junta, con asistencia en ella del vocal representante de la Agricultura. Esta Comisión, por medio de sus vocales, y auxiliada por el personal de la Junta, realizará cuantas inspecciones estime oportunas para el mejor cumplimiento del servicio.

Las Asociaciones, Sindicatos y organizaciones agrícolas podrán proponer el nombramiento de proveedores para la vigilancia del cumplimiento de estas disposiciones en cuanto se refiere a tasas y mezclas, poniendo en conocimiento del vocal representante de la Agricultura en la Junta respectiva las infracciones que notara, para que por el presidente de la Junta se apliquen las sanciones correspondientes.

Artículo 16. Para prestar apoyo a las medidas acordadas y asegurar sus efectos y el sostenimiento de los precios mínimos fijados, los delegados gubernativos, alcaldes y otras autoridades exigirán que las transacciones de trigo se hagan todas a base, por lo menos, del precio establecido como mínimo, poniendo en conocimiento de los gobernadores civiles, presidentes de las Juntas provinciales de Abastos, los casos de incumplimiento de dicho acuerdo.

Artículo 17. Se nombrará una comisión encargada de entender especialmente en cuanto afecte a la aplicación de la tasa mínima del trigo, de resolver las peticiones e incidencias que con ellas se relacionen y de gestionar la colocación de grano por las demandas y ofertas que existan del mismo en dicha comisión y en las Juntas provinciales.

La expresada Comisión tendrá las atribuciones y medios de la Junta Central de Abastos; será presidida por el director general del Ramo y formarán también parte de ella un vocal representante de la Dirección general de Agricultura en la Junta Central, los vocales representantes en la misma de las Asociaciones de Ganaderos, Agricultores y Cámara de Industria y Comercio y un representante de la Industria harinera.

NOTA OFICIOSA

Del Gobierno Civil

Hoy nos ha sido facilitada la nota siguiente:

«Un periódico muestra su extrañeza por la falta de una manifestación de indignación o protesta por parte del Gobierno ante el repugnante crimen de que ha sido víctima la distinguida dama doña María Otero de Meneses.

Es grato al Gobierno comprobar que, cuando como, caso raro, calla ante un suceso emocionante de la vida pública la opinión aora su voz.

Esta vez, ciertamente, no se ha dejado oír; pero el fiscal de S. M. ha recibido instrucciones que permiten adop-

tar medidas rápidas de ejemplaridad que contribuyan a remediar ese mal social que ha permitido la exudación de este crimen bochornoso.

De otra parte, la acción ciudadana debe contribuir eficazmente con virilidad a contener procaçidades del juez de éste que hoy nos sonrojá, y es de esperar que autoridades y jueces, con sentido comprensivo de las realidades sociales, no inquieten ni molesten demasiado a los que tomen sobre sí el cuidado hidalgo de defender al sexo débil de las groserías chulescas de los conquistadores callejeros.»

Sucesos de Madrid y de provincias

Un obrero muere electrocutado.-- Hundimiento de un barco

Alcoy.—El celador de la Compañía Telefónica Juan Lloréns, de 33 años, recorría la línea de Alcoy a Muro buscando un contacto que producía una corriente eléctrica en los hilos telefónicos.

Al llegar a un poste en el que se empalma la línea de Valencia subió a él con el propósito de comprobar si había algún contacto, y al tocar uno de los cables recibió tan fuerte descarga, que quedó muerto en el acto.

Con la víctima iba otro celador de Alicante, que reclamó el auxilio de los electricistas de Muro y Alcoy, los cuales cortaron la línea telefónica, y así se pudo bajar del poste al obrero.

Otros dos celadores que buscaban la misma avería por la línea de Valencia han resultado también con quemaduras producidas por descarga eléctrica.

Vigo.—Noticias recibidas del pueblo de Veloso, en esta ría, dan cuenta que en una de las últimas madrugadas los vecinos oyeron llamadas insistentes de socorro que partían de un vapor cercano a la costa. Debido a la niebla no se divisaba la embarcación.

Dos muchachos, llamados Salvador y Mariano Vila Iglesias, de diez y ocho y veintidós años, respectivamente, se dirigieron a la playa y botaron una lancha para ir en busca de los que pedían socorro.

Los tripulantes del barco que en tan crítica situación se encontraban, y que había chocado contra una roca, eran 32.

Los naufragos apenas tuvieron tiempo de ganar la misma roca contra la que se había ido a estrellar el vapor. Desde allí pidieron socorro insistentemente.

La alegría de los naufragos fue inmensa al ver llegar la embarcación de los jóvenes Salvador y Mariano.

La sirena del vaporcito pesquero estuvo sonando hasta que se hundió por completo el barco destrozado.

El heroico rasgo de los jóvenes Salvador y Mariano está siendo objeto de cálidos elogios. A ellos se debe, sin duda, que no hayan perecido las 32 personas que tripulaban el vapor hundido.

UN INCENDIO

Mieres.—En el pueblo de Espinedo se declaró un violento incendio en la casa del vecino Severiano López Fernández. La casa y cuanto había en ella quedó reducido a cenizas.

El dueño de la finca, que había ido a recoger un carro de hierba a un prado cercano, se encontró al volver con el fuego, y su disgusto fue extraordinario, pues, según manifestó, en un hueco practicado en la pared en una de las habitaciones tenía guardados 40.000 reales en billetes de Banco.

SE DERRUMBA UNA CASA

Zaragoza.—Comunican de Borja noticias del hundimiento de una casa habitada por las propietarias señoras de Ojeda y la familia del administrador, compuesta por éste, don Celisino

Irache; su esposa, Agueda Chueca, y dos hijos llamados Emiliano y Estanislao, de tres y siete años. La casa estaba en obras porque amenazaba ruina. El hundimiento se produjo en la parte habitada por la familia del administrador. Las autoridades y el vecindario trabajaron con ahínco para extraer a los dos niños, que habían quedado sepultados. Los dos sufrieron lesiones gravísimas, y Emiliano falleció momentos después. La mujer sufrió innumerables lesiones en todo el cuerpo, y el padre ligeras contusiones.

El desprendimiento se produjo por haber fallado unas vigas.

MUERTA POR INSOLACION

El Ferrol.—Cuando se hallaba traba-

jando en las faenas del campo, murió por insolación la joven campesina Emilia Díaz.

GRAVE ACCIDENTE AUTOMOVILISTA

Burgos.—Sobre las doce de la mañana de ayer se dirigía a esta ciudad, la camioneta de la fábrica de espumas «La Catedral», de la matrícula de Burgos número 1.481, propiedad de don Juan José Unceta y conducida por Secundino Pecharromán, de 21 años de edad, natural de Moradillo de Roa, a quien acompañaban Francisco Moral Ortega, natural de Frandovínez de 42 años y tabernero de Buniel, y Anastasio González, de 25, pintor de oficio y residente en la calle del Emperador, número 2.

Cerca de Las Quintanillas, en el kilómetro 13 al pasar sobre el río Urbel se estrelló la camioneta contra el pretil del puente, que quedó destrozado en una tercera parte, saliendo despedidos los ocupantes con excepción del conductor.

Unas mujeres que se encontraban lavando junto al indicado puente, pudieron observar que el conductor se arrojó desde el puente a una de las márgenes del río y entregó a sus compañeros que estaban heridos, una cartera y algunos documentos y acto seguido entró resueltamente al río notando al poco tiempo las mencionadas mujeres que el infeliz desaparecía entre las aguas.

A las voces de socorro acudió Bernardino Tajadura, habitante en Las Quintanillas y carretero de oficio que logró, tras algunos esfuerzos, extraer al conductor de la camioneta cuando ya era cadáver.

Lucía Casado y Primitiva Pardo, también de Las Quintanillas, ayudaron a salir a los heridos, que fueron colocados en un carro de don Isidro del Río, natural de Tardajos y trasladados luego a la camioneta propiedad del contratista de obras don Eladio Temiño, en la que fueron traídos a Burgos, siendo curados en la Sala de Socorro.

A Francisco se le apreció una fuerte contusión al nivel de la articulación de la tercera costilla izquierda con el esternón, con edema y luxación condrocostal contusión con relajación muscular en la región lumbo-sacra, inmersión en el agua y erosiones en distintas partes del cuerpo, y a Anastasio contusión con fractura de la cabeza del radio, gran derrame y distensión ligamentosa en la articulación de la muñeca derecha, contusiones y erosiones generalizadas en la cara, e inmersión en el agua, de pronóstico reservado.

La camioneta ha quedado destrozada.

EXPLOSION EN UN TALLER DE PIROTECNIA

Almería.—Comunican del pueblo de Albox que en un taller clandestino de pirotecnia se produjo terrible explosión, pereciendo el dueño y un hijo suyo, niño de dos años.

MUERE A CONSECUENCIA DE UN GOLPE

Toledo.—En Madridejos ha sido hallada muerta la niña de dos años Marina Costeros Guerra. El cadáver presenta una extensa herida en la región occipital.

Se asegura que la causa de la muerte fué un golpe que debió de darle una tía de la niña, llamada Nicolasa Guerra, al tratar de salvarla de las acometidas de un carnero bravo que había en el corral de la casa.

Nicolasa ha ingresado en la cárcel hasta que se aclare lo sucedido.

SIGUE EL CALOR

Madrid.—Continúa el calor sofocante. La temperatura máxima de ayer fué de 34,3 y la mínima de 20,7.

PERDIDA

Se gratificará espléndidamente a quien demuestre que con un solo bote de «Matácarachas del Castillo», que solo vale 0,95, no se extermian en una sola noche. Pídale en Farmacias y Droguerías.

OTRA EXCURSION

A Santander el día de Santiago

Pues, sí, señor. Esto ya es cosa decidida...

Fué tan grata la impresión recogida en el reciente viaje a Asturias, organizado por EL DÍA DE PALENCIA, que han sido muchos los que se han acercado a nosotros para decirnos:

—¿Pero ya se acabaron las excursiones...?

¡Qué han de acabarse...!

El magnífico coche de Angel Rozas está a nuestra disposición para cuantas excursiones queramos organizar. Pensábamos nosotros, hace días, hablar de ésta que ahora se ha proyectado, y algunas personas conocedoras de nuestros propósitos nos han instado para que fijemos condiciones para el viaje.

Y ahora, sí; ahora la cosa está ya decidida.

Se saldrá de Palencia el día de Santiago a las cuatro y media de la mañana con objeto de llegar a Santander de nueve a nueve y media.

Quedarán los excursionistas en entera libertad en la ciudad santanderina, y podrá visitarse el Sardinero, y recorrer la población y disfrutar de la

belleza de la hermosa ciudad en el día de sus grandes fiestas.

Cuantos deseen asistir a la corrida de toros podrán hacerlo con toda holgura, ya que la hora de la salida para regresar a Palencia será la de las ocho y media de la noche.

Hemos de encarecer vivamente la más exacta puntualidad con objeto de regular la marcha de la expedición.

Aquellas personas que deseen asistir a la corrida de toros, han de avisarnos con anticipación, a fin de adquirir las localidades correspondientes con tiempo oportuno.

El importe del viaje, incluida la comida en un hotel de Santander, y la cena en Reinos, al regreso, es de CUARENTA PESETAS. Los que encarguen localidad para la corrida, habrán de abonar su importe en el acto de la petición.

El plazo para la petición de billetes se cerrará el día 22, lunes, de la próxima semana.

En días sucesivos publicaremos los menús de las comidas y el nombre de los hoteles en que hayan de verificarse, con lo que se evitará cualquier posible abuso.

Sanatorio Quirúrgico de C. Roldán Sevilla

MÉDICO-CIRUJANO

Magnífica sala de operaciones, material moderno, habitaciones independientes

Se practican toda clase de operaciones de Cirugía

SANATORIO: CARRETERA DE VALLADOLID, 7

Consulta: Mayor Pral., 75, 2.º, de 11 a 1 y de 4 a 5

S. LIEBANA LESMES

MÉDICO-DENTISTA

DON SANCHO, 11, PRAL.

Consulta permanente desde las 9 de la mañana en adelante

Construcción de aparatos en oro y cauchou en 24 horas

Tratamiento de todas las enfermedades de la boca y dientes

DON SANCHO, 11, PRAL. (Encima de Teléfonos)

GACETILLAS

Destaque en sociedad vistiendo bien. Solememente así conseguirá que le den el valor que merece.

La Casa Martín, de gusto acreditado podrá equiparle a V. convenientemente. Confecciones esmeradas, pijamas, camisas, corbatas, medias, guantes, sombreros, calcetines, etc., etc.

Por Teléfono.—Última Hora

LA REINA Y LOS INFANTES

Santander.—A las diez y cuarto de la mañana de hoy llegó el tren especial, donde viajaban la reina doña Victoria y sus augustos hijos.

Hasta el límite de la provincia había ido a esperar a las Reales personas el gobernador civil general Saliquet.

En los andenes se encontraban las demás autoridades, incluso el capitán general de la región y el capitán general del departamento marítimo del Ferrol, todo el elemento oficial, el Ayuntamiento, la Diputación, y numerosísimo público.

Una compañía del regimiento de Valencia, con bandera y música, tributó honores a la soberana y a los infantes.

El alcalde entregó precioso ramo de flores a la reina.

En varios automóviles se dirigió la real familia al Palacio de la Magdalena, seguida del elemento oficial.

La enorme concurrencia, que se estacionaba por todo el trayecto, aclamó con delirante entusiasmo a la reina y a sus hijos.

En el Palacio fue ondeado el pendón de Castilla.

Los buques de guerra, surtos en el puerto, hicieron las salvas de ordenanza.

Al mediodía cumplimentaron las autoridades, Ayuntamiento y Diputación, a las personas reales, que se mostraban muy satisfechas del cariñoso recibimiento dispensado por el pueblo de Santander.

DISPOSICIONES OFICIALES

La «Gaceta» publica hoy una Real orden circular de la Presidencia, relativa al aumento de precios en los hoteles, fondas y hospederías, cuando se realicen en ellos obras que redunden en beneficio de la higiene, comodidad y buen trato de los viajeros.

Otra del ministerio de Trabajo, disponiendo que durante el segundo semestre del año actual, rijan para los pasajes de emigrantes los mismos precios que rigieron para el primer semestre.

Otra de Hacienda, concediendo prórroga de licencias para posesionarse de sus destinos a varios funcionarios dependientes de este ministerio, entre ellos un auxiliar femenino de la Delegación de Palencia.

POR LOS MINISTERIOS

Visitó al conde de Guadalhorca, el ministro de Obras Públicas del Uruguay. También le cumplimentaron el concejal de Madrid señor Maseda, el jefe de la Unión Patriótica de Málaga y otras personas.

El ministro de Economía, conde de los Andes, no asistió a su despacho oficial, por tener que concurrir a un acto familiar.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy en el Ayuntamiento de Madrid fué muy accidentada.

Se trató de los expedientes seguidos a jefes de servicios municipales por haber ampliado, sin autorización del Concejo, obras ya contratadas.

La señora González negó la existencia de un superávit que se hacía ascender a cuatro millones, diciendo que era cosa falsa.

Por fin, y después de las protestas de los individuos de la comisión dictaminadora, se aprobó el informe, con varios votos en contra.

UNA ESTACION DE RADIO-TELEGRAFIA EN VIGO

Vigo.—Una comisión de técnicos de una compañía de Radio marítima ha estado estudiando la instalación de una estación de radiotelegrafía para poner en comunicación con estas capitales la flota pesquera.

La mencionada estación será instalada en el puerto vigués.

INCENDIO EN UN GARAGE

Vigo.—En el pueblo de Vullafarfi se ha declarado un violentísimo incendio en el garage de la empresa de automóviles «La Competidora», quedando reducidos a cenizas siete coches, algunos de turismo.

Las pérdidas se calculan en ochenta mil pesetas.

VIAJE DE UN OBISPO

Lérida.—Acompañado de su hermano, secretario de Cámara, ha marchado a su pueblo natal de Navarra, el obispo de la diócesis, doctor Irujita.

Permanecerá en su pueblo una breve temporada de descanso.

CONFERENCIA DE UN SEMINARISTA MEJICANO

Vigo.—En el local de las Juventudes Católicas de Vigo ha dado una notable conferencia sobre «La persecución religiosa en Méjico», el seminarista mejicano don José López Cárdenas.

OTRA CURACION DEL DOCTOR ASUERO

Aranjuez.—Ha regresado de Madrid el industrial de esta plaza don Fran-

cisco García, el cual había ido a la Corte acompañando a un hijo suyo, de once años, con objeto de someterle a las curaciones del doctor Asuero.

Este niño padecía, desde hace diez años, parálisis infantil. Apenas realizada la primer intervención del famoso médico, pudo mover el brazo derecho y bajar a la calle por su propio pie.

Asuero no quiso cobrarle nada, solamente le pidió dos fotografías, una antes de curarle y otra después de curado.

Le ordenó que volviera a su casa en el próximo mes de octubre, para curarle del todo.

Al acto asistió numeroso público, que aplaudió entusiastamente la conferencia del joven mejicano.

Dichas Juventudes están organizando una serie de conferencias a cargo de distinguidos elementos de la ciudad.

LOS DESMANES DE LOS COMUNISTAS

Berlin.—Los comunistas han vuelto a apedrear el Consulado chino.

Hubo precisión de que interviniera la Policía para apaciguar los ánimos y restablecer el orden.

EN HONOR DE JIMENEZ

Madrid.—Esta noche, la veintiuna potencia del Arma de Infantería obsequiará con una cena íntima a su compañero el capitán de Aviación, Jiménez.

Los comensales enviarán a la madre del aviador una medalla de oro con la imagen del «Jesús del Gran Poder».

A la cena asistirá también el capitán Iglesias.

NIÑO AHOGADO

Avilés.—En el río Llavares ha perecido ahogado, cuando se estaba bañando, el niño de 9 años Isidro Fernández Alvarez.

EL «RIO TAJO» EN HUELVA

Huelva.—Ha fondeado en este puerto el vapor «Río Tajo», en el que hace viaje el director general de Navegación, señor Ruiz Rivera.

El «Río Tajo» siguió viaje a Vigo, y en él también continuó hasta la capital gallega el mencionado director general.

CUARENTA Y UN MARIÑOS AHOGADOS

Santiago de Chile.—El transporte naval chileno «Astao» se ha ido a pique en las cercanías de este puerto, debido a una enorme tormenta que le sorprendió en alta mar.

Cuando el vapor se vió en inminente peligro pidió auxilio urgentemente por medio de continuos despachos de telegrafía sin hilos, pero no obstante, era tan recio el temporal, que pocos momentos después se hundió, pereciendo ahogados 41 tripulantes, salvándose solamente dos personas.

Los dos supervivientes de este terrible naufragio no podrán desembarcar en Valparaíso hasta que amaine completamente el temporal.

FRONW VENCE A VERRAND

Portland.—En el combate entablado entre el campeón mundial de boxeo de pesos ligeros Alfonso Fronw y Verrand, el primero venció por k. o. al segundo al cuarto asalto.

UZCUDUN REGALA MIL DOLLARES

Nueva York.—Como consecuencia del pasado combate entre el español Paulino Uzcudun y el alemán Schmelling, el vasco ha hecho entrega de la cantidad de mil dólares, a beneficio de la institución benéfica de la Gota de Leche, a cuyo beneficio había sido organizado dicho encuentro.

LA FIEBRE AMARILLA

Habana.—Con motivo de la intensa epidemia de fiebre amarilla registrada estos días en Colombia, las autoridades cubanas han ordenado la inspección cuidadosa de todas las embarcaciones colombianas surtas en el puerto de La Habana.

SUSPENSION DE CUARENTENA

Bogotá.—Se ha confirmado la noticia de que en la provincia de Bucaramanga ha desaparecido la epidemia de la fiebre amarilla, que también afectaba a la ciudad de Socorro.

En vista de ello las autoridades han levantado la cuarentena a todos los puertos de la nación.

«EL VIVILLO» SE SUICIDA

Buenos Aires.—El famoso bandido español Joaquín Camargo «El Vivillo», acaba de suicidarse en esta capital. «El Vivillo» vivía en esta ciudad desde hace algunos años y hacia una vida totalmente ordenada.

Recientemente había sido indultado por el Gobierno español.

PERIODICOS COMUNISTAS SUSPENDIDOS

Praga.—Con motivo de los manejos agitadores de los comunistas, el ministro de Estado ha suspendido la publicación por espacio de un mes de tres periódicos órgano del mencionado partido.

BALNEARIO DE LIÉRGANES
(SANTANDER)
Unicas aguas para prevenir y curar los catarros de la nariz, faringe, bronquios y pulmón
NAUGURACIÓN DEL NUEVO HOTEL, CON TODAS COMODIDADES, AGUA CORRIENTE, ETC.

SEÑORA: si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración, mándela lavar con JABON CHIMBO



en trozos de 500 y 250 grs.

Sucesos

MALOS TRATOS
El vecino de Villalobón, Silverio Cabezón Rebollar, de 48 años, que se hallaba trabajando en la reparación del firme de la carretera de Magaz, al ver que un hijo suyo llamado Clemente reñía con Manuel Hernández, salió a la defensa, yéndose a las manos, resultando el primero y el tercero con lesiones de pronóstico reservado, de las que fueron curados en la Sala de Socorro.

Del suceso se dió cuenta al Juzgado.

FUGADO DEL DOMICILIO PATERNO
Por los agentes de Policía de servicio en el rápido de León fué detenido el menor Fernando Díez González, natural de León, fugado del domicilio paterno.

—Petra Crespo Guantes, de 17 años, con domicilio en el camino del Otero, fué maltratada de obra por su madre y por su hermana, teniendo necesidad de recibir asistencia facultativa en la Sala de Socorro.

Las lesiones que sufre en la cara y en el cuello son de pronóstico leve.

DESTROZOS EN UN «AUTO»
José Balanza Peñalba ha denunciado que dos carros cargados de mieses que pasaban por la calle de Don Sancho, causaron daños en un automóvil de la matrícula de Palencia.

POR BLASFEMO
El sereno municipal, Pedro Salvador, presentó una denuncia contra el vecino de esta capital Patricio Marcos, por blasfemar anoche en su domicilio, Barrio y Mier, 15, al discutir con sus familiares, desobedeciendo al agente, cuando fué requerido por éste para que cesara en su actitud escandalosa.